




MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CALIMAYA, ESTADO DE MEXICO

2022 - 2024



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	2
OBJETIVO GENERAL	4
OBJETIVOS ESPECIFICOS	5
PROCESOS DE OPERACIÓN Y SUS RESPECTIVOS PROCEDIMIENTOS	6
PROCESO DE SUPERVISIÓN DE EVENTOS	7
PROCESO DE REUNIONES CON AUTORIDADES AUXILIARES	10
PROCESO DE DIFUSIÓN DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL	13
PROCESO DE ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS MATERIALES	15
PROCESO DE ATENCIÓN A LOS ASUNTOS POLÍTICOS INTERIORES EN EL TERRITORIO MUNICIPAL	18
PROCESO DE INFORMACIÓN DIARIA Y BIMESTRAL AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LAS ACTIVIDADES DE IMPACTO SOCIAL, RELIGIOSO Y CULTURAL	21
PROCESO DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LEYES, REGLAMENTOS, Y DISPOSICIONES VIGENTES APLICABLES AL MUNICIPIO	25
PROCESO DE SUPERVISIÓN DE ACCIONES DE ORGANIZACIÓN, PRÁCTICA Y PARTICIPACIÓN EN LAS PELEAS DE GALLOS	28
PROCESO DE SUPERVISIÓN DEL VUELO DE DRONES EN TERRITORIO CALIMAYENSE	31
PROCESO DE SUPERVISIÓN DE ESPECTACULOS Y DIVERSIONES	34
PROCESO DE SUPERVISIÓN DE PRACTICAS DE CULTO RELIGIOSO	37
PROCESO PARA LA CONSERVACIÓN DE LA PAZ SOCIAL Y GUBERNABILIDAD	41
PROCESO PARA LA RECEPCIÓN DE QUEJAS DE LOS CIUDADANOS DERIVADOS DEL COMERCIO FORMAL E INFORMAL	43
PROCESO DE ESTUDIO PARA LA EVALUACIÓN DE LOS SEÑALAMIENTOS DE TRÁNSITO VEHICULAR	46
PROCESO DE APORTACIONES LEGALES A LOS CUERPOS NORMATIVOS EN LOS QUE LA DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN TENGA A BIEN APORTAR	49
PROCESO PARA LA COORDINACIÓN INTERGUBERNAMENTAL CON LAS DIVERSAS AUTORIDADES DEL AYUNTAMIENTO	53
PROCESO PARA PROMOVER MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	56
PROCESO PARA PROMOVER LA COMUNICACIÓN SOCIAL	58
PROCESO PARA LA ATENCIÓN DE JUNTAS VECINALES	61

	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CALIMAYA	CÓDIGO: HMTM0122
	DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN	VERSIÓN: 2.0
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	VIGENCIA: 2022-2024 PAGINA: 2 de 64

INTRODUCCIÓN

El comienzo de una nueva Administración Constitucional del Ayuntamiento de Calimaya, amerita la implementación de nuevas disposiciones que implican la Coordinación con los tres niveles de Gobierno y en lo particular la excelente aplicación de los nuevos procedimientos de operación de la Dirección de Gobernación del Ayuntamiento al que se alude.

Es por lo que se presenta este Manual de Procedimientos de la Dirección de Gobernación, con el objeto de dar cabal cumplimiento a las reglamentaciones previstas en los artículos a continuación:

“Artículo 31.- *Son atribuciones de los Ayuntamientos:*¹

I. Expedir y reformar el Bando Municipal, así como los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro del territorio del municipio, que sean necesarios para su organización, prestación de los servicios públicos y, en general, para el cumplimiento de sus atribuciones”

Artículo 48.- *El Presidente Municipal tiene las siguientes atribuciones:*²


III. Promulgar y publicar el Bando Municipal en la Gaceta Municipal y en los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento, así como ordenar la difusión de las normas de carácter general y reglamentos aprobados por el Ayuntamiento;

Artículo 86.- *Para el ejercicio de sus atribuciones y responsabilidades ejecutivas, el Ayuntamiento se auxiliará con las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, que en cada caso acuerde el cabildo a propuesta del Presidente Municipal, las que estarán subordinadas a este Servidor Público. El Servidor Público Titular de las referidas Dependencias y Entidades de la Administración Municipal, ejercerá las funciones propias de su competencia y será responsable por el ejercicio de dichas funciones y atribuciones contenidas en la Ley, sus reglamentos interiores, manuales, acuerdos, circulares y otras disposiciones legales que tiendan a regular el funcionamiento del Municipio.*³

¹ Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 2021. (Ult. Ref. 09/2021)

² Ibidem.

³ Ibidem

	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CALIMAYA	CÓDIGO: HMTM0122
	DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN	VERSIÓN: 2.0
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	VIGENCIA: 2022-2024
		PAGINA: 3 de 64


Artículo 89.- Las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal, tales como Organismos Públicos Descentralizados, Empresas de participación mayoritaria y fideicomisos, ejercerán las funciones propias de su competencia previstas y serán responsables del ejercicio de las funciones propias de su competencia, en términos de la Ley o en los reglamentos o acuerdos expedidos por los Ayuntamientos. En los reglamentos o acuerdos se establecerán las estructuras de organización de las unidades Administrativas de los Ayuntamientos, en función de las características socio-económicas de los respectivos Municipios, de su capacidad económica y de los requerimientos de la comunidad.⁴

Con el propósito de establecer una gestión Gubernamental avalada por elementos facticos que tiendan a respetar los lineamientos de operación descritos en el presente instrumento.

A saber, los Manuales de Procedimientos son instrumentos Administrativos que apoyan al que hacer Institucional de cualquier Organismo Público, en este caso de la Dirección de Gobernación del Ayuntamiento de Calimaya, por las expectativas de cada uno de los procesos considerados en los respectivos Manuales, son considerados documentos fundamentales para la Coordinación, Dirección, Evaluación, Vigilancia, Implementación y Control Administrativo de los actos procedentes de los Servidores Públicos y Funcionarios que en el ejercicio de sus atribuciones, aplican la Ley al Servicio de la Comunidad en el área respectiva, en el caso que nos ocupa, la actividad Gubernamental Municipal.


En suma el presente Manual de Procedimientos unifica los criterios de actividad de los Servidores que conforman la respectiva Dirección, con el contenidos de los actos tendientes a desarrollar en cada uno de los Procedimientos, es decir la sistematización de sus actividades con el objeto de agotar el cumplimiento de los métodos insertos y de los cuales de manera independiente permiten la eficacia y ejecución de las disposiciones Legales de los diferentes cuerpos normativos de implicación Federal, Estatal y Municipal en el territorio Calimayense.

⁴ Ibidem

	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CALIMAYA	CÓDIGO: HMTM0122
	DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN	VERSIÓN: 2.0
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	VIGENCIA: 2022-2024
		PAGINA: 4 de 64


OBJETIVO GENERAL

Contar con un instrumento normativo de carácter técnico en lo que corresponde a los procedimientos individualizados, entendidos estos como actos jurídicos que generan consecuencias de derecho y que en el caso de la mayoría de las actividades de esta Dirección son elementos que permiten al Director y al resto de sus auxiliares dar continuidad en el proceso de sanción o al restablecimiento de las condiciones en las que se desenvuelven los Gobernados cuando estos se encuentran en un estado de incumplimiento de la Ley o al Bando Municipal o reglamentos procedentes, con la oportunidad de implementar los principios del diálogo encomendados por el Presidente Municipal Constitucional de Calimaya; y administrativo, al tener esta calidad el presente manual luego del proceso respectivo para alcanzar su vigencia y desde luego que permita identificar y reflejar de manera formal los procesos operativos con estricto apego a la ley, en los que intervienen la Dirección de Gobernación del Ayuntamiento de Calimaya en el ámbito interno, así como los Procedimientos Administrativos de estas en el ejercicio de sus facultades y atribuciones, coadyuvando con estos dar cumplimiento a los principios de la transparencia de la información Pública y por consecuencia de los Derechos Humanos implicados en la actividad facultada a la presente Dirección de Gobernación y en los ámbitos de su competencia a través de la Coordinación entre autoridades.

	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CALIMAYA	CÓDIGO: HMTM0122
	DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN	VERSIÓN: 2.0
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	VIGENCIA: 2022-2024
		PAGINA: 5 de 64

OBJETIVOS ESPECIFICOS

El objetivo específico del presente Manual es precisar todos y cada uno de los actos tendientes a la ejecución de los métodos para la ejecución de los procesos que son practicables; por así estar considerados en las atribuciones y facultades de los Servidores que integran la Dirección de Gobernación del Ayuntamiento de Calimaya, contenidas desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, La Constitución del Estado Libre y Soberano de México, La Ley Orgánica Municipal del Estado de México, El Bando Municipal de Calimaya de Diaz González.

	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CALIMAYA	CÓDIGO: HMTM0122
	DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN	VERSIÓN: 2.0
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	VIGENCIA: 2022-2024
		PAGINA: 6 de 64

PROCESOS DE OPERACIÓN Y SUS RESPECTIVOS PROCEDIMIENTOS

De manera didáctica los siguientes procesos están desglosados en cuadros que permiten una identificación de los pasos o procedimientos a seguir de manera cronológica y consecutiva, para desarrollar en el campo es decir en las áreas Públicas que ameriten inspecciones, vigilancia, o verificación de manera objetiva, así como también en el área administrativa y en lo que corresponde a la atención al público los pasos a seguir para dar respuesta a sus actos y cuestionamientos dirigidos a la Dirección de Gobernación, entre otros.

En estricto apego al concepto de proceso y procedimientos es que se identifica la categoría como el primero y su especie los procedimientos de cada uno, para el desglose de cada uno de manera posterior y su entendimiento de manera gráfica.

Por lo que respecta a la presentación de este proyecto es imprescindible entenderla manera de como se ha de interpretar el contenido de cada uno de los procesos respecto de las facultades de la Dirección de Gobernación a saber:

En cada uno de los procesos está expuesta la información básica y de presentación del alcance de cada procedimiento, en los cuadros de contenido están descritos los actos administrativos y operativos que implican la ejecución de los procedimientos que se han de implementar.

Por último, está expuesto un diagrama de flujo que corresponde de manera imperativa a los actos operativos que implican la ejecución de cada uno de los procesos de operación de la Dirección en el ámbito de sus facultades y atribuciones.



PROCESO DE SUPERVISIÓN DE EVENTOS

El presente proceso es proporcionado por la Dirección de Gobernación para establecer de manera clara y sistemática las operaciones de la autoridad que representa como una unidad Ejecutora y Administrativa en la que es imperativo dada la naturaleza de los actos tendientes a la ejecución de sus facultades hacer una descripción de los procedimientos, de acuerdo a la realidad operativa que se desprenden de los escenarios Sociales en los que se tiene actuación y las normas Jurídico Administrativas establecidas para tal efecto, en tal virtud se presentan las etapas requeridas para la ejecución de la identificación, análisis y actuación de la Dirección de Gobernación.

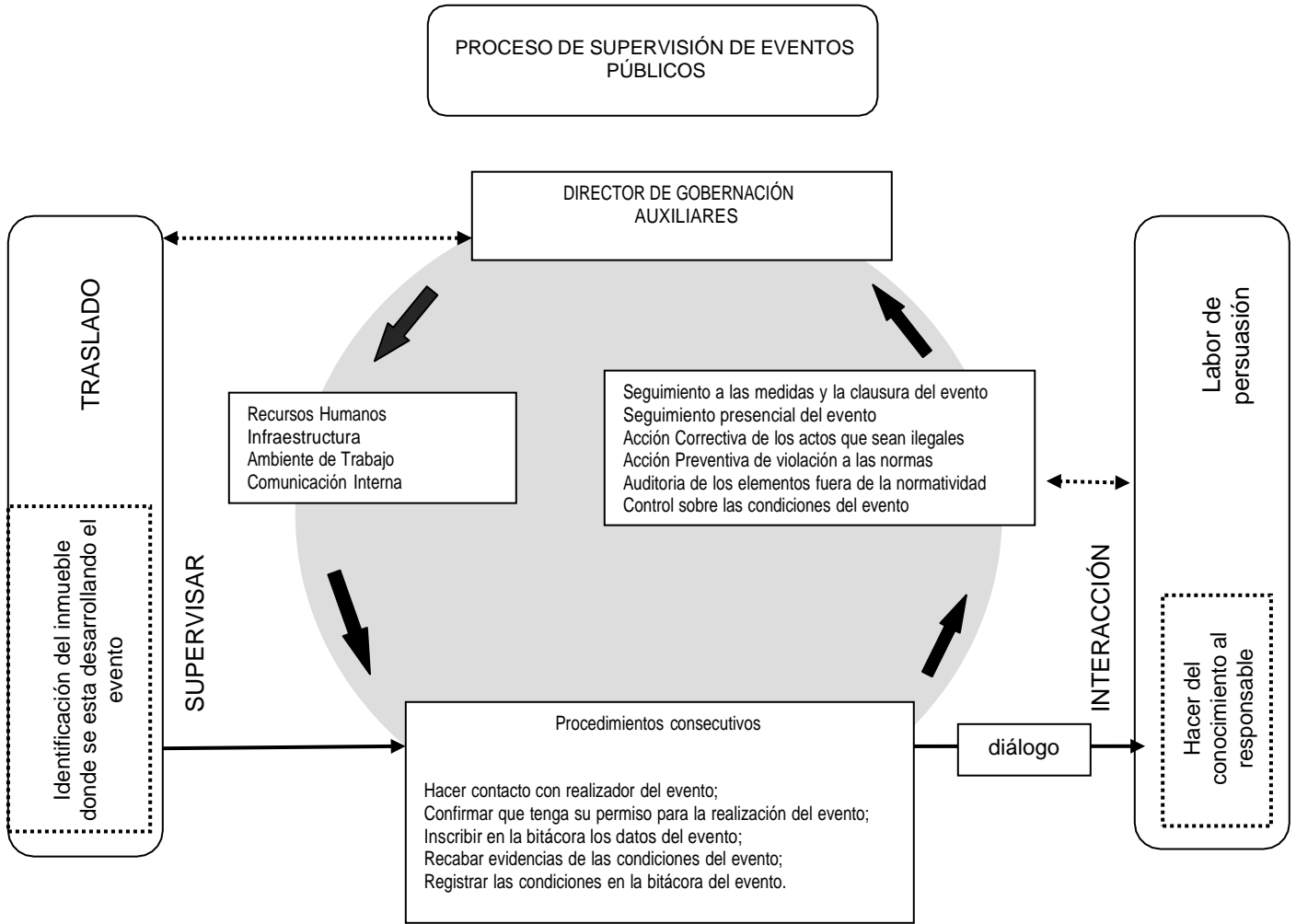
OBJETIVO:	Supervisar que los eventos que hayan solicitado el respectivo permiso a la Dirección de Gobernación, cumplan con las especificaciones que se les han hecho saber y han registrado de conformidad en el documento correspondiente y supervisar los eventos que no hayan solicitado permiso respectivo para clausurarlo.
ALCANCE:	Se aplicara este proceso a los evento como eventos de empresas con prácticas de publicidad, o corporativos con mismas intenciones, con causas de recaudación de fondos, de la Administración Pública, Estatal o Federal, reuniones o convenciones en los espacios, y privados como bautizos, bodas, quince años y otros.
ENCARGADO DE PROCEDIMIENTO:	La Supervisión estará a cargo del DIRECTOR DE GOBERNACIÓN LIC. HUGO MANUEL TARANGO MARTINEZ, y con auxilio de los elementos personales y materiales que requiera para la comisión de estas diligencias de vigilancia y verificación en los eventos.

**PROCEDIMIENTOS DE SUPERVISIÓN DE EVENTOS**

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	CONTROL	DOCUMENTO DE REFERENCIA	REGISTRO RESULTANTE
Acción o paso del procedimiento	Cargo del agente que va a ejecutar la comisión	Criterios que debe asegurar que existen o que no existen para proceder con la actividad	Documentación base de su actividad	Resultado de la ejecución de actos de autoridad ejecutada
Se constituye en el domicilio	Director Auxiliares	Con gafete	Solicitud de ser necesaria	Ejecutar actos de Supervisión
Verifica que el titular del evento cuente con permiso	Si/No	Se verifica Se clausura	Se le deja constancia	Infractor se queda apercibido
Hacer una lista de las inconsistencias	Bitácora	Solo evidencias necesarias	Se agregan al expediente digital O Impreso	Complemento de la bitácora
Hacerlas saber al anfitrión	Apercibimiento	Hacer que se comprometa a cumplir con los requerimientos	Que firme de que fue visitado	Queda el registro de la visita y de ser el caso del apercibimiento
Dialogar con el anfitrión para que regularice su evento	Respuesta	Con el debido respeto y en escrito	Compromiso	Que el ciudadano cumpla con las condiciones solicitadas.
Una vez comprometido abandonar el lugar	Se retira el equipo	Se registra en la bitácora la hora de la salida	Bitácora	Complemento del registro
Confirmar de ser necesario que haya cumplido con el horario designado para el desarrollo de su evento	Vigilancia posterior	Bitácora	Bitácora	Complemento del registro o expediente del día

	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CALIMAYA	CÓDIGO: HMTM0122
	DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN	VERSIÓN: 2.0
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	VIGENCIA: 2022-2024
		PAGINA: 9 de 64

DIAGRAMA DE FLUJO DE SUPERVISIÓN DE EVENTOS



	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CALIMAYA	CÓDIGO: HMTM0122
	DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN	VERSIÓN: 2.0
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	VIGENCIA: 2022-2024
		PAGINA: 10 de 64

PROCESO DE REUNIONES CON AUTORIDADES AUXILIARES

Este proceso tiene el sustento en la necesidad que implican la organización con implementación de programas de Coordinación entre las diversas autoridades del Ayuntamiento, las direcciones y principalmente en los fenómenos sociales en los que tiene que ver la participación y la ejecución de los acuerdos de participación entre las autoridades que tienen la facultad de cumplir y hacer cumplir las leyes y reglamentos en sus respectivas áreas de propósito.

OBJETIVO:	Consiste en reunirse con las diversas autoridades del Honorable Ayuntamiento de Calimaya, personal de áreas de la administración pública para dirigir dudas, ofrecer orientación en el área de la Administración Pública y establecer una Coordinación para las actividades a desarrollar en común.
ALCANCE:	El objeto del presente tener procedimientos para lograr tener reuniones con las autoridades del Ayuntamiento de Calimaya, con expectativas suficientes basadas en Acciones previas que permitan excelentes resultados.
ENCARGADO DE PROCEDIMIENTO:	Dirección de Gobernación.

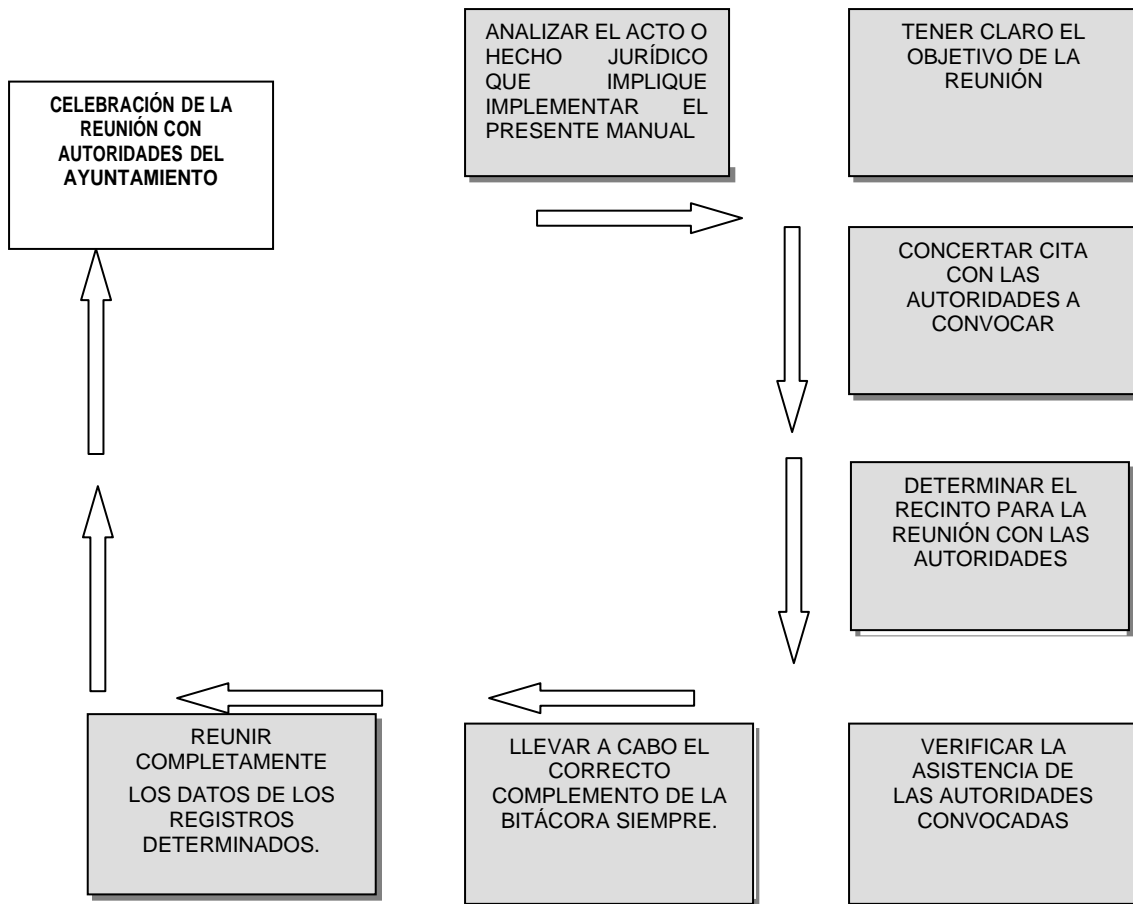



PROCEDIMIENTOS DE REUNIONES CON AUTORIDADES AUXILIARES

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	CONTROL	DOCUMENTO DE REFERENCIA	REGISTRO RESULTANTE
Acción o paso del procedimiento	Cargo del agente que va a ejecutar la comisión	Criterios que debe asegurar que existen o que no existen para proceder con la actividad	Documentación base de su actividad	Resultado de la ejecución de actos de autoridad ejecutada
Tener claro el objetivo de la reunión	Director de Gobernación	Verificar que se cumplan con las condiciones de salud. Participación de las Autoridades convocadas		
Concertar la cita	Secretaria	Lista de asistencia	Solicitud de su presencia por cualquier medio de comunicación	
Verificar los tópicos de la reunión	Director de Gobernación	Orden del día		
Determinar el recinto	Director de Gobernación o Autoridades del Ayuntamiento	Tener la autorización del recinto de quien deba otorgarlo o Llevar a cabo las reuniones en las oficinas respectivas de cada una de las autoridades con quienes haya que concertar una reunión		
Aclarar las dudas que existan	Director de Gobernación	Escribir de ser necesario las dudas para resolverlas en la misma reunión.	Hacer una lista	Lograr que no haya dudas
Verificación de los asistentes convocados	Director de Gobernación O Auxiliar	Pasar lista a los presentes a efecto de registro de su asistencia	Llevar una lista de asistencia	Coordinación entre las autoridades pertinentes
Registro	Auxiliar O Secretaria	Fotografía y/o videograbación		Complemento de la bitácora
Resultados	Director de Gobernación	Complemento de bitácora	Definir Oficios	



DIAGRAMA DE FLUJO DE REUNIONES CON AUTORIDADES AUXILIARES

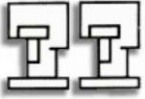


	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CALIMAYA	CÓDIGO: HMTM0122
	DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN	VERSIÓN: 2.0
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	VIGENCIA: 2022-2024
		PAGINA: 31 de 64

PROCESO DE DIFUSIÓN DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL

El Servicio Militar Nacional, es una obligación Ciudadana, principalmente a los varones Mexicanos cuyo fundamento legal en el artículo 5 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo que corresponde a los servicios profesionales de índole Social, así como también la Ley del Servicio Militar y sus respectivos Reglamentos para su correcta aplicación, la difusión de esta obligación Constitucional tiene por objetivo en lo que corresponde a la Dirección de Gobernación hacer del conocimiento de los ciudadanos habitantes del territorio Calimayense los datos para la tramitación y las condiciones para el logro de las expectativas que pretenden las Autoridades castrenses.

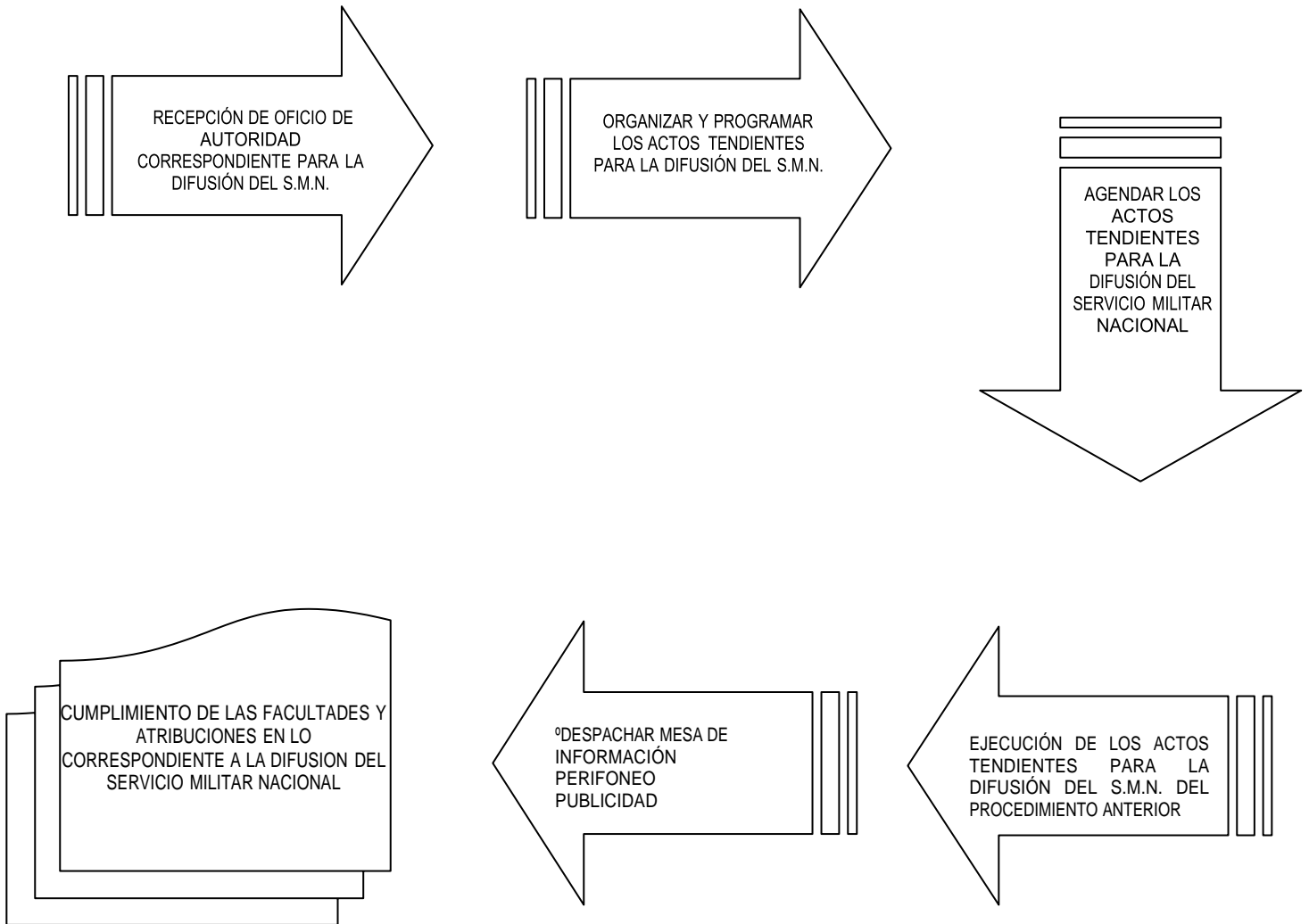
OBJETIVO:	Cumplir con las facultades y atribuciones correspondientes a la Difusión del Servicio Militar a los Ciudadanos Mexicanos y naturalizados, habitantes del municipio de Calimaya, para efecto de que puedan tramitar su cartilla militar.
ALCANCE:	Jurídicamente, cumplir con las atribuciones y facultades que los diferentes cuerpos normativos en esta materia regulan y específicamente en el Bando Municipal de Calimaya art 81.
ENCARGADO DE PROCEDIMIENTO:	Director de Gobernación.


**PROCEDIMIENTOS PARA LA DIFUSIÓN DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL**

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	CONTROL	DOCUMENTO DE REFERENCIA	REGISTRO RESULTANTE
Acción o paso del procedimiento	Cargo del agente que va a ejecutarla comisión	Criterios que debe asegurar que existen o que no existen para proceder con la actividad	Documentación base de su actividad	Resultado de la ejecución de actos de autoridad ejecutada
Recibir oficio para la difusión del s.m.n.	Secretaria	Confirmar que el documento cuenta con sello, firma de la autoridad emisora.	Oficio de solicitud por autoridad competente	Confirmar el periodo de difusión del s.m.n..
Organizar y programar los actos tendientes para la difusión del s.m.n.	Director de Gobernación	Agregar a la agenda respectiva	Agenda u orden del día	Una buena administración del periodo de difusión del s.m.n.
Agendar los actos tendientes para la difusión del s.m.n.	Secretaria		Agendar comisiones	No tener contratiempos
Ejecución de los actos tendientes para la difusión del s.m.n.	Director de Gobernación	Pegar avisos, contratar publicistas perifoneo, dudas o de	Despachar mesa de información. Pegar carteles. Firmar contrato de servicio de Perifoneo.	Enterar de la obligación del s.m.n. a los ciudadanos Calimayenses.
Identificar la implementación de algún proceso de operación de este Manual de Procedimientos	Secretaria	3 procesos	Agregarlos a la bitácora	Llevar a cabo los procedimientos establecidos.
Ejecución de actos de difusión del s.m.n.	Director de Gobernación	Avisos Perifoneo Mesa de información	Complemento de bitácora	Cumplir con este mandato.



DIAGRAMA DE FLUJO DE PROCESO DE DIFUSIÓN DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL



	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CALIMAYA	CÓDIGO: HMTM0122
	DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN	VERSIÓN: 2.0
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	VIGENCIA: 2022-2024 PAGINA: 31 de 64

PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES

En la Dirección de Gobernación se consideran actividades correspondientes en los espacios que implican la Jurisdicción del Ayuntamiento de Calimaya, por lo que se requieren de unidades vehiculares para el traslado en el territorio, combustible, y elementos accidentales; para la administración en la oficina se requieren de papel para impresoras, tinta para impresoras, folders, grapas engrapadora etc. Es por ello que para acreditar el desgaste de los recursos su extinción y la adquisición de recursos nuevos se implementa este proceso de administración de recursos materiales.

El presente proceso tiende a destacar las medidas necesarias para llevar un registro completo acerca de la identificación de las necesidades de los recursos materiales, así como de su solicitud determinación de compra y el complemento de un inventario para así tener siempre un conocimiento exacto, de los elementos materias con los que se cuentan para la gestión de las actividades que se requieren.

OBJETIVO:	Regular el suministro de los elementos materiales en la dirección de gobernación del Honorable Ayuntamiento de Calimaya, con el objeto de lograr cumplir con el desarrollo de cada uno de los procedimientos que impliquen la necesidad del gasto de los recursos materiales de uso común, tales como papel bond, tamaño carta y oficio, impresoras, tinta para impresoras, etc.
ALCANCE:	Regular los elementos materiales de la Dirección de Gobernación, en lo que corresponde a la adquisición de materiales necesarios, uso de los mismos y generar un inventario a cada que haya la necesidad de hacerlo y el uso de los mismos dentro de la dirección gobernación de Calimaya de Díaz González
ENCARGADO DE PROCEDIMIENTO:	Director de Gobernación Subdirector de Gobernación

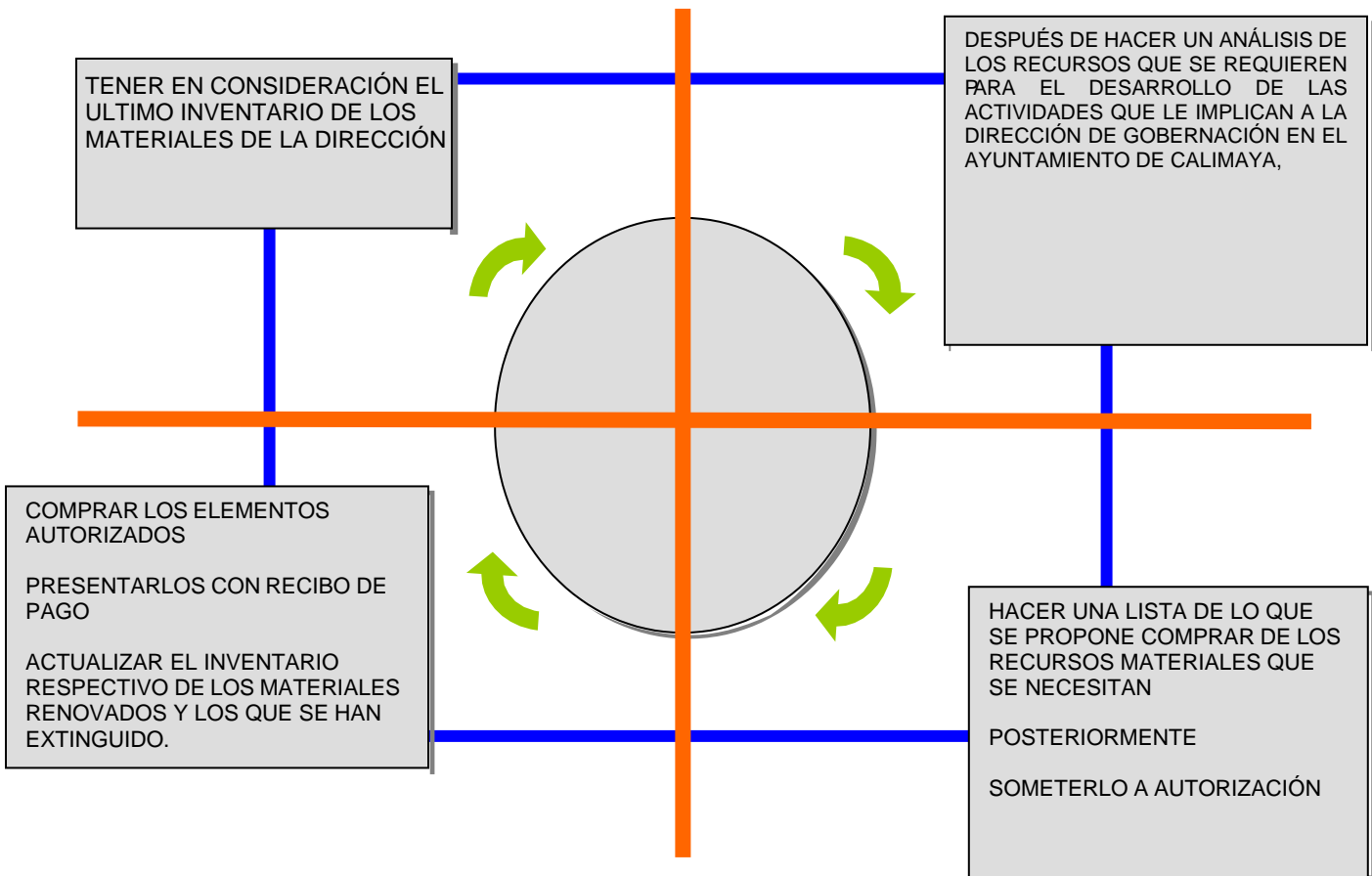


PROCEDIMIENTOS DE ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	CONTROL	DOCUMENTO DE REFERENCIA	REGISTRO RESULTANTE
Acción o paso del procedimiento	Cargo del agente que va a ejecutar la comisión	Criterios que debe asegurar que existen o que no existen para proceder con la actividad	Documentación base de su actividad	Resultado de la ejecución de actos de autoridad ejecutada
Hacer un inventario	Secretaria	Dar de alta o de baja los materiales	Elaboración de inventario impreso	Llevar un registro de los elementos gastados
Hacer una lista de los elementos requeridos para el desarrollo de las actividades dentro de la Dirección de Gobernación	Secretaria subdirector de Gobernación	Engrapado la lista elaborada al registro de compra	Complemento de expediente de compra	Identificar los materiales que más se ocupan en la Dirección
Proponerla al director de Gobernación	Secretaria directora de Gobernación		Listado de los materiales solicitados	Controlar los gastos de la dirección
Comprar los elementos requeridos autorizados	Secretaria Auxiliares	Acreditar la compra con recibo		Comprar los materiales fundamentales para la dirección
Actualizar inventario	Elaborar inventario impreso	Actualizar el inventario de los materiales		Llevar un control de existencias de los materiales siempre



DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS MATERIALES





PROCESO DE ATENCIÓN A LOS ASUNTOS POLÍTICOS INTERIORES EN EL TERRITORIO MUNICIPAL

El Estado Mexicano jurídicamente hablando tiene una forma de Gobierno democrática que permite la renovación de las autoridades en los que corresponde al Poder Ejecutivo Federal, del Estado de México y de los Presidentes Municipales Constitucionales, al mismo tiempo que son aplicables las reglas en materia electoral a la Cámara de Diputados y Cámara de Senadores, por lo que al tener eficacia los ordenamientos de carácter Federal Estatal y en el ámbito Municipal se encuentra la interacción entre las facultades de la Dirección de Gobernación y las leyes aludidas en los periodos de una Boda Electoral, que a manera de referencia es cuando los actores Políticos de una contienda electoral de cualquier índole deben r de continuar con propaganda electoral, actos de precampaña y actos de campaña en estos periodos, al ser una de las facultades de la Dirección de Gobernación la Coordinación con los ordenamientos Federales Estatales y más aún comprometidos con el Ayuntamiento de Calimaya, el hacer guardar y vigilar el cumplimiento de las leyes y los reglamentos correspondientes , es que nace el presente proceso en materia política de la Dirección de Gobernación de este honorable

OBJETIVO:

Ejecutar los actos tendientes a la observación de los eventos de carácter político dentro del territorio de Calimaya de Diaz González, en los que corresponde a la aplicación de las leyes con naturaleza política y electoral.

ALCANCE:

Territorio Calimayense

**ENCARGADO DE
PROCEDIMIENTO:**

Director de Gobernación
subdirector de Gobernación
Personal auxiliar
Notificadores

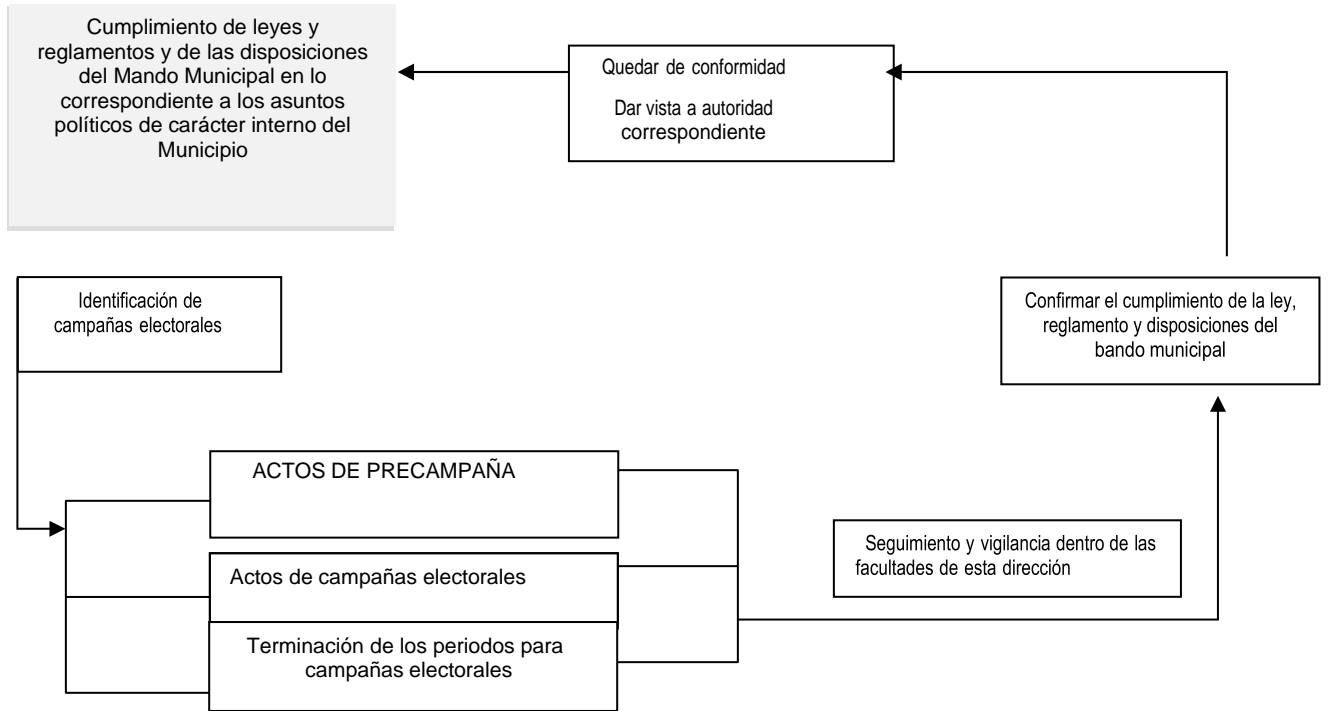



PROCEDIMIENTOS PARA LA ATENCIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS INTERIORES EN EL TERRITORIO MUNICIPAL

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	CONTROL	DOCUMENTO DE REFERENCIA	REGISTRO RESULTANTE
Acción o paso del procedimiento	Cargo del agente que va a ejecutar la comisión	Criterios que debe asegurar que existen o que no existen para proceder con la actividad	Documentación base de su actividad	Resultado de la ejecución de actos de autoridad ejecutada
Análisis de los factores sociales Políticos	Director de Gobernación Subdirector de Gobernación	Complemento de la bitácora respectiva		
Determinación y confirmación de los periodos electorales	Dirección de Gobernación	Criterio legal facultado	Leyes y reglamentos	Criterio de actuación
Entender y vigilar las campañas electorales en el ámbito de las facultades de esta Dirección	Notificadores y auxiliares de la Dirección	Reporte de los elementos auxiliares	Registro y reporte del Directos Confirmar la implicación de otro proceso	Cumplimiento de leyes y reglamentos en la materia
De ser necesario dar vista a autoridades en caso de violación de algún ordenamiento	Tener prevenidos los elementos que en que pudieran incurrir los actores políticos para hacer de su conocimiento y de ser necesario dar vista a autoridades correspondientes.	Hacer práctico el principio del diálogo propuesto por el Presidente Municipal	Si no entiende llevar a cabo denuncia respectiva	Hacer denuncia respectiva y darle continuidad al tramite
Proporcionar la asistencia de la Dirección de Gobernación en caso de ser requerido por alguna asociación política.	Recibir oficio y agendar tiempo y espacio para la asistencia debida.	Asistir decorosamente a la participación del asunto	Levantar evidencia por cualquier medio tecnológico	Complemento de bitácora y registro



DIAGRAMA DE FLUJO DE ATENCIÓN A ASUNTOS POLÍTICOS INTERIORES EN EL TERRITORIO MUNICIPAL



	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CALIMAYA	CÓDIGO: HMTM0122
	DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN	VERSIÓN: 2.0
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	VIGENCIA: 2022-2024 PAGINA: 31 de 64

PROCESO DE INFORMACIÓN DIARIA Y BIMESTRAL AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LAS ACTIVIDADES DE IMPACTO SOCIAL, RELIGIOSO Y CULTURAL

La máxima autoridad en un Municipio es el Ayuntamiento, y la dirección de este es supeditada bajo las Acciones y actividades del Presidente Municipal, al tener la embestidura constitucional de ser representante del Ayuntamiento es necesario ser enterado de todos y cada uno de los eventos que tengan presencia en el Municipio por los aspectos que se mencionan al rubro, para poder así proveer las condiciones necesarias para el desarrollo de las actividades, prevenir intenciones sociales que mermen la tranquilidad y estabilidad social o incluso la promoción de elementos que fortalezcan las cualidades regionales del Municipio de Calimaya de Díaz González.

Es para los que el presente proceso está dedicado y sujeto al tener de los siguientes procedimientos para un correcto manejo de las condiciones de las actividades con impactos culturales, religiosos y los que impliquen un carácter social.

OBJETIVO:	Mantener informado al Presidente Municipal de todas las actividades de índole cultural religioso y que impliquen un impacto social en el territorio Calimayense.
ALCANCE:	En el territorio Calimayense, todos los días del año y con un informe bimestral
ENCARGADO DE PROCEDIMIENTO:	Director de Gobernación Subdirector de Gobernación

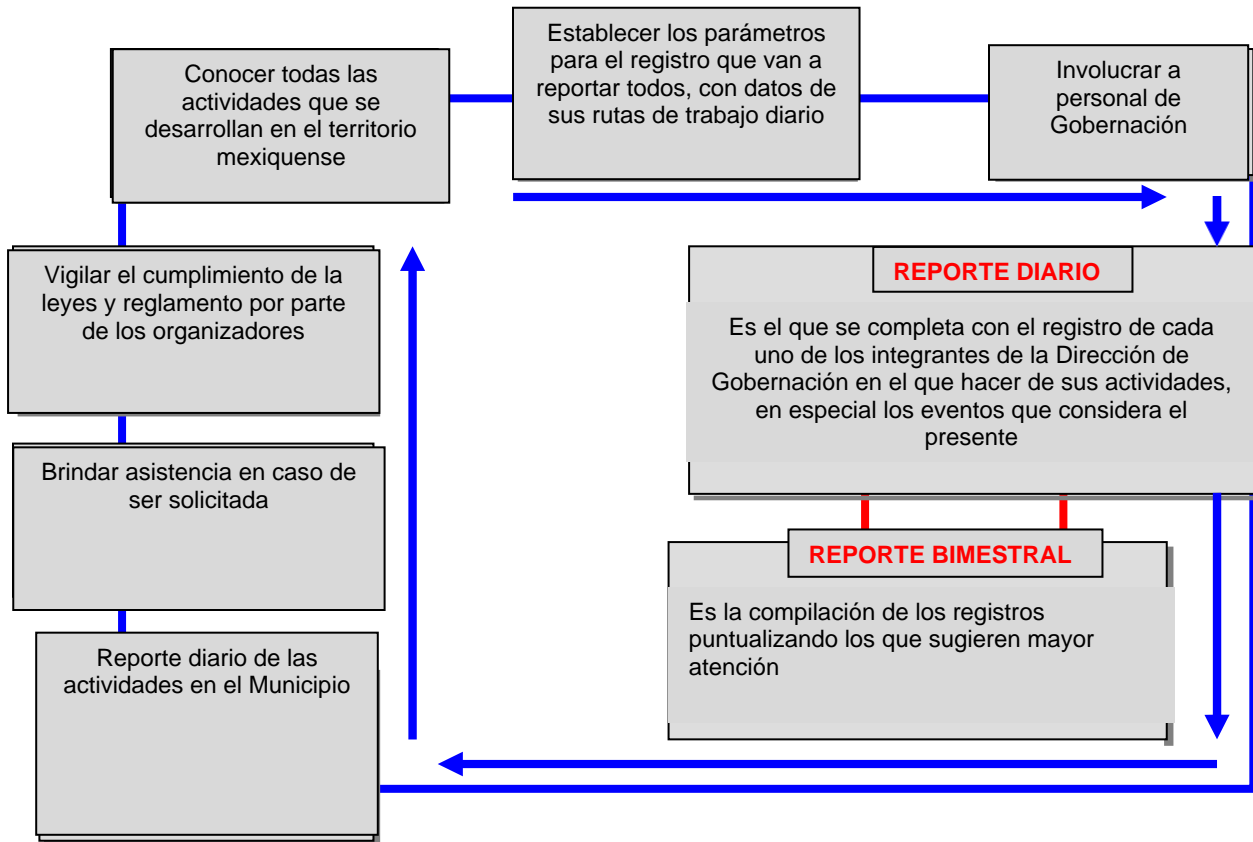


PROCESO DE INFORMACIÓN DIARIA Y BIMESTRAL AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LAS ACTIVIDADES DE IMPACTO SOCIAL, RELIGIOSO Y CULTURAL.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	CONTROL	DOCUMENTO DE REFERENCIA	REGISTRO RESULTANTE
ACCIÓN O PASO DEL PROCEDIMIENTO	CARGO DEL AGENTE QUE VA A EJECUTAR LA COMISIÓN	CRITERIOS QUE DEBE ASEGURAR QUE EXISTEN O QUE NO EXISTEN PARA PROCEDER CON LA ACTIVIDAD	DOCUMENTACIÓN BASE DE SU ACTIVIDAD	RESULTADO DE LA EJECUCIÓN DE ACTOS DE AUTORIDAD EJECUTADA
COORDINAR CON TODO EL PERSONAL DE ESTA DIRECCIÓN FORMACIÓN AL RESPECTO DE ESTE PROCESO	DIRECTOR DE GOBERNACIÓN		MEMORANDUM	COMPLETAR REGISTRO
LLEVAR UN REGISTRO CONTINUO DE DIVERSAS ACTIVIDADES DE IMPACTO SOCIAL	SUBDIRECTOR DE GOBERNACIÓN		BITÁCORA	COMPLEMENTO DE REGISTRO
VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ORDENAMIENTOS POR PARTE DE ORGANIZADORES	PERSONAL DE DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN	CRITERIO JURÍDICO	LEYES FEDERALES LEYES ESTATALES BANDO MUNICIPAL	LLEVAR UN EXPEDIENTE FÍSICO Y ELECTRÓNICO
BRINDAR LA RESPECTIVA ASISTENCIA EN CASO DE SER REQUERIDA	DIRECTOR DE GOBERNACIÓN	RECEPCIÓN DE OFICIOS	FIRMA DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y DE CONFORMIDAD	COMPLEMENTO DE REGISTRO Y BITÁCORA
VIGILAR Y GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ORDENAMIENTOS DE EVENTOS QUE PERJUDIQUEN LA PAZ SOCIAL	PERSONAL DE DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN	CRITERIO JURÍDICO	COMISIONES DE DAR VISTA A AUTORIDADES CORRESPONDIENTES	DAR A CONOCER AL PRESIDENTE LA TOTALIDAD DE LOS ASUNTOS DIARIOS



DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCESO LA INFORMACIÓN DIARIA Y BIMESTRAL AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LAS ACTIVIDADES DE IMPACTO SOCIAL, RELIGIOSO Y CULTURAL





HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CALIMAYA

DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

CÓDIGO: HMTM0122

VERSIÓN: 2.0

VIGENCIA: 2022-2024

PAGINA: 31 de 64



PROCESO DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LEYES, REGLAMENTOS, Y DISPOSICIONES VIGENTES APLICABLES AL MUNICIPIO

El cumplimiento de las Leyes Federales, Estatales y Municipales en caso del Bando Municipal, permiten a la población mantener una convivencia cívica y con esto lograr que el aparato Estatal continúe funcionando para la satisfacción de las necesidades de la población.

En el caso de nuestro Municipio de Calimaya es, imperativo que el Bando Municipal y los reglamentos que de este emanan, mantengan una eficacia en su aplicación porque este es la base fundamental en las que descansan las políticas sociales que el Gobierno Municipal pretende implementar, es por lo que el presente proceso pretende establecer las bases para cuidar el cumplimiento voluntario de los reglamentos.

OBJETIVO:

Lograr el cumplimiento de las leyes los reglamentos y el Bando Municipal, para efectos de contribuir a garantizar y resguardar el marco legal de las actividades administrativas y políticas del Gobierno Municipal.

ALCANCE:

Aplicable en el territorio calimayense en los aspectos que sean confirmados de antemano o previamente los facultados por el Bando Municipal y los reglamentos que del emanan.

ENCARGADO DE PROCEDIMIENTO:

Director de
Gobernación
Subdirector de
Gobernación
Auxiliares

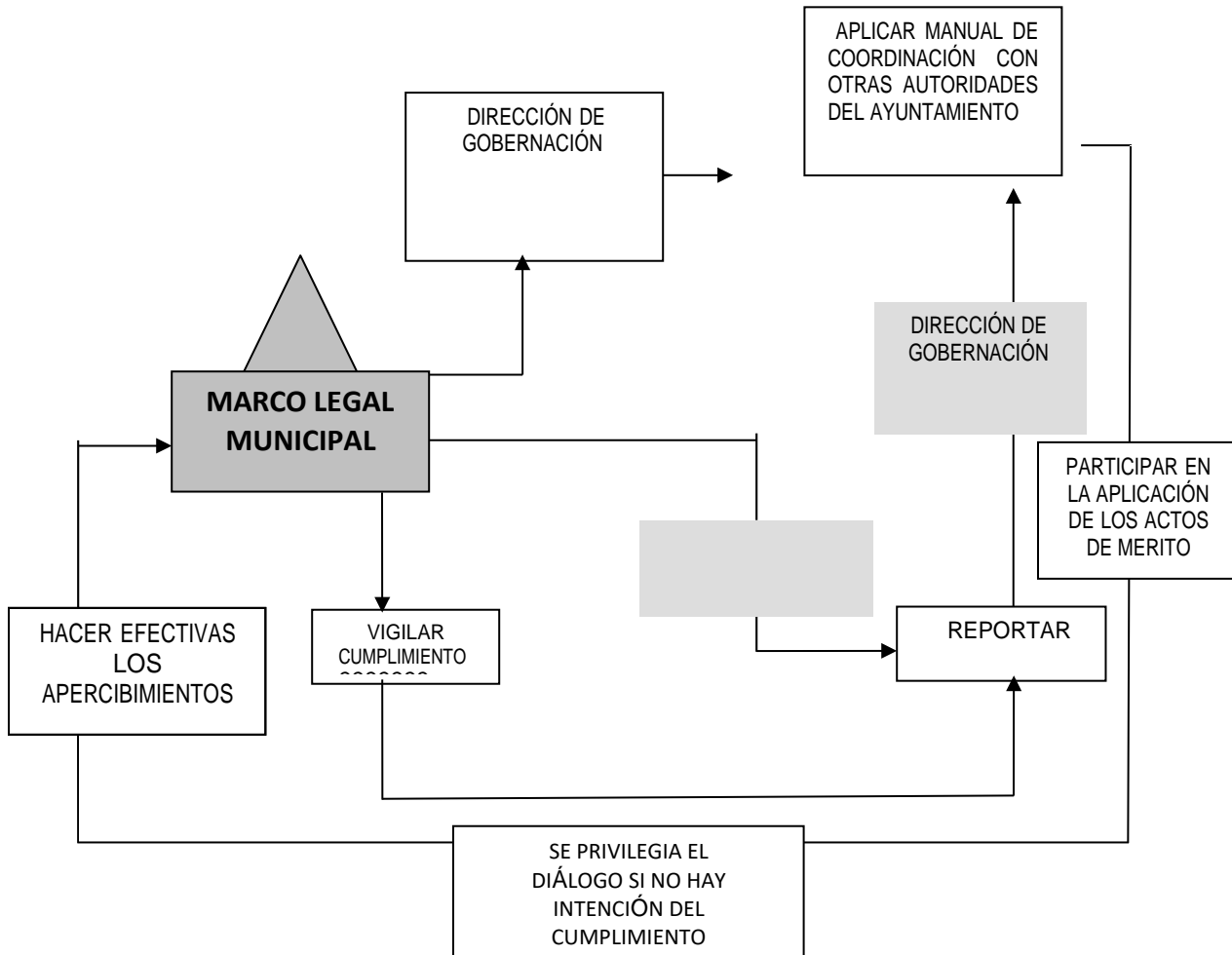


PROCEDIMIENTOS PARA LA SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LEYES, REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES VIGENTES APLICABLES AL MUNICIPIO

actividad	responsable	control	documento de referencia	registro resultante
Acción o paso del procedimiento	Cargo del agente que va a ejecutar la comisión	Criterios que debe asegurarse que existen o que no existen para proceder con la actividad	Documentación base de su actividad	Resultado de la ejecución de actos de autoridad ejecutada
Comunicación con los auxiliares	Director de Gobernación y auxiliares	Compilación de los reportes de cada uno de los auxiliares	Firma de asistencia de orden del día	Complemento de registro
Hacer del conocimiento con los auxiliares de la Dirección de Gobernación los preceptos que deben atender los ciudadanos Calimayenses	Director de Gobernación	Hacer una reunión y darles a conocer los elementos		
Lograr implementar una cualidad de estar estudiando constantemente los aspectos legales de actividad Municipal en las que desacansa nuestro Ayuntamiento	Director de Gobernación	Hacer examen de conocimientos cada semana Interno	Lograr entender y aplicar las deficiencias	Mejorar continuamente
Hacerles del conocimiento un protocolo de vigilancia	Director de Gobernación Subdirector de Gobernación	Hacer una lista de lo que deben observar los auxiliares	Lograr que completen por lo menos la mitad de observaciones en la lista que se les entreguen	
Hacerles del conocimiento un protocolo de reporte en caso de violación aun reglamento	Que hacer en caso de un reporte de eventualidad	Que hacer en una Dirección		
Registro de bitácora y reporte	Cada uno de los auxiliares	Anotar cumplimiento la lista que se le dijo a la Dirección		
Eventualidades accesorias.	Eventos de carácter social Religioso			
llenar correctamente el formato que sera entregado	auxiliares			



DIAGRAMA DE FLUJO PARA LA SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LEYES, REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES VIGENTES APLICABLES AL MUNICIPIO





PROCESO DE SUPERVISIÓN DE ACCIONES DE ORGANIZACIÓN, PRÁCTICA Y PARTICIPACIÓN EN LAS PELEAS DE GALLOS

Los eventos de entretenimiento al publica ha tenido diversas especies entre ellas las peleas de gallos que ha sido permitida por las legislaciones estatales y federales he incluso permitidas por las sociedades protectoras de animales, ya que la cría de los animales oviparos es una actividad domestica por granjeros que implementan este tipo de entretenimiento.

OBJETIVO:

Vigilar que los organizadores de tales eventos cumplan con los ordenamientos de carácter estatal y correspondientes al bando Municipal, cumpliendo con la normatividad en los que corresponde a la vias públicas, los reglamentos de sanidad etc.

ALCANCE:

Eventos de gallo

**ENCARGADO
DE
PROCEDIMIENTOS:**

Dirección de Gobernación
Subdirector de
Gobernación auxiliar

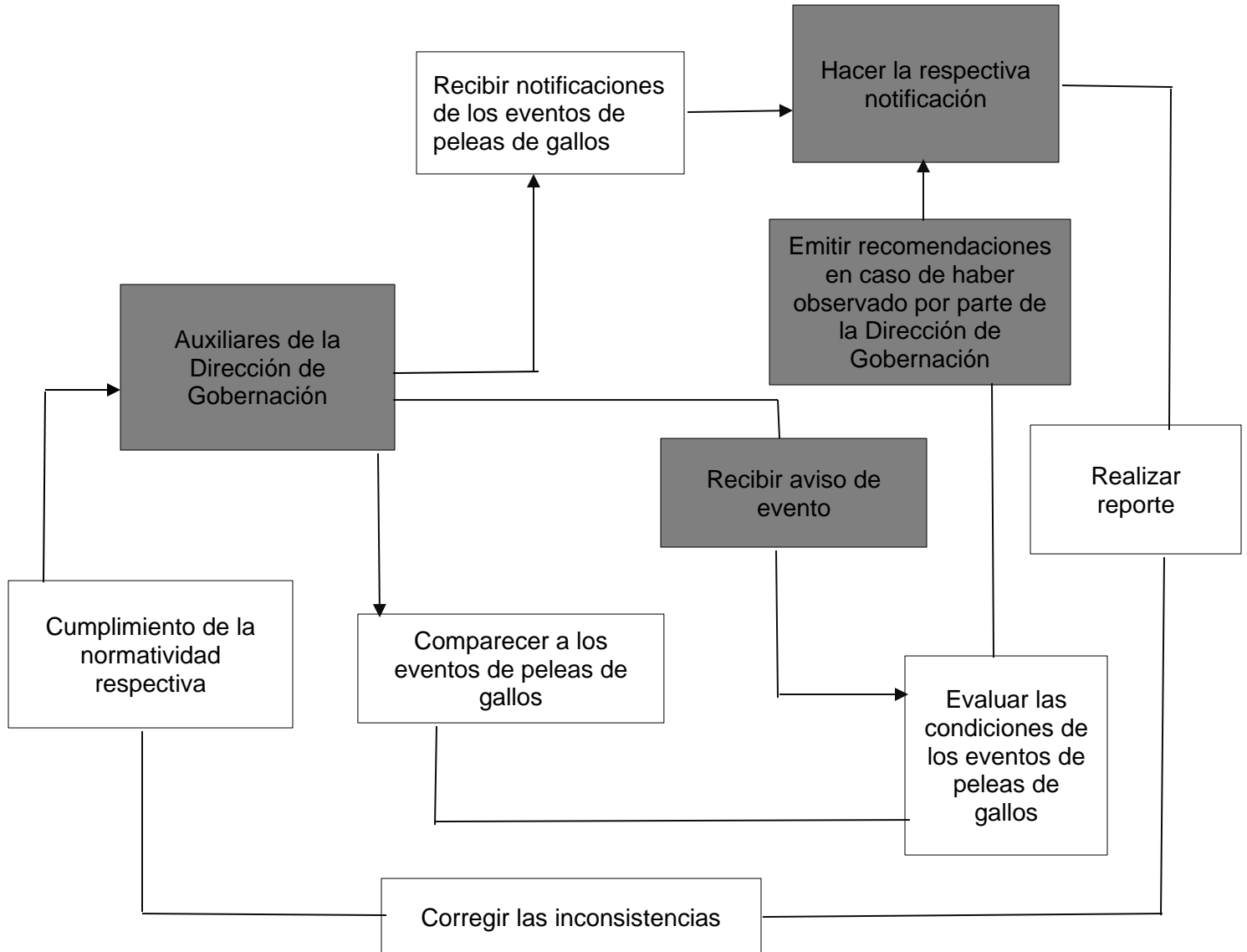



PROCEDIMIENTOS DE SUPERVISIÓN DE ACCIONES DE ORGANIZACIÓN, PRÁCTICA Y PARTICIPACIÓN EN LAS PELEAS DE GALLOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	CONTROL	DOCUMENTO DE REFERENCIA	REGISTRO RESULTANTE
Acción o paso del procedimiento	Cargo del agente que va a ejecutar la comisión	Criterios que debe asegurarse que existen o que no existen para proceder con la actividad	Documentación base de su actividad	Resultado de la ejecución de actos de autoridad ejecutada
Recibir notificaciones de los eventos de peleas de gallos	Dirección de Gobernación	Realizar reporte		
Comparecer a los eventos de peleas de gallos	Auxiliares de la Dirección de Gobernación	Considerarlo en la bitácora		
Evaluar las condiciones de los eventos de peleas de gallos	auxiliares	Llevar acabo un check lista	Hacer la respectiva notificación	Corregir las inconsistencias
Emitir recomendaciones en caso de haber observaciones por parte de la Dirección de Gobernación.	Confirmar con subdirector de Gobernación Y con director de Gobernación	Hacerla del conocimiento del anfitrión del evento	Hacerlo que firme las observaciones	Dar por enterado al anfitrión



DIAGRAMA DE FLUJO DE SUPERVISIÓN DE ACCIONES DE ORGANIZACIÓN, PRÁCTICA Y PARTICIPACIÓN EN LAS PELEAS DE GALLOS



	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CALIMAYA	CÓDIGO: HMTM0122
	DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN	VERSIÓN: 2.0
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	VIGENCIA: 2022-2024
		PAGINA: 31 de 64

PROCESO DE SUPERVISIÓN DEL VUELO DE DRONES EN TERRITORIO CALIMAYENSE

Los drones son un instrumento de video grabación que permite hacer enfoques desde el espacio aéreo y una altura de hasta 50 metros de altura, al tener estos instrumentos la ventaja de tránsito por encima de las propiedades particulares y de las instituciones representantes de la autoridad en el territorio de Calimaya, es necesario regular su actividades los que corresponde a que deben de contar con permisos para que a través de este trámite hacerles saber las limitaciones en su actividad, monitoreo y restricción del espacio aéreo donde puedan afectar el derecho de los ciudadanos o intidades de autorisadas del Ayuntamiento atravez de los siguientes procedimientos.

OBJETIVO:	Viligar el cumplimiento de las disposiciones de orden Federal, Estatal y Municipal de los agentes que manipulen instrumendo llamados coloquialmente drones, en cualquiera de sus categorias por la DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CALIMAYA
ALCANCE:	En el territorio calimayenses, establecer autorización para la práctica de las actividades de vuelo de drones no tripulados y que estas actividades se encuentren reguladas conforme a derecho.
ENCARGADO DE PROCEDIMIENTO:	Director de Gobernación Subdirector de Gobernación

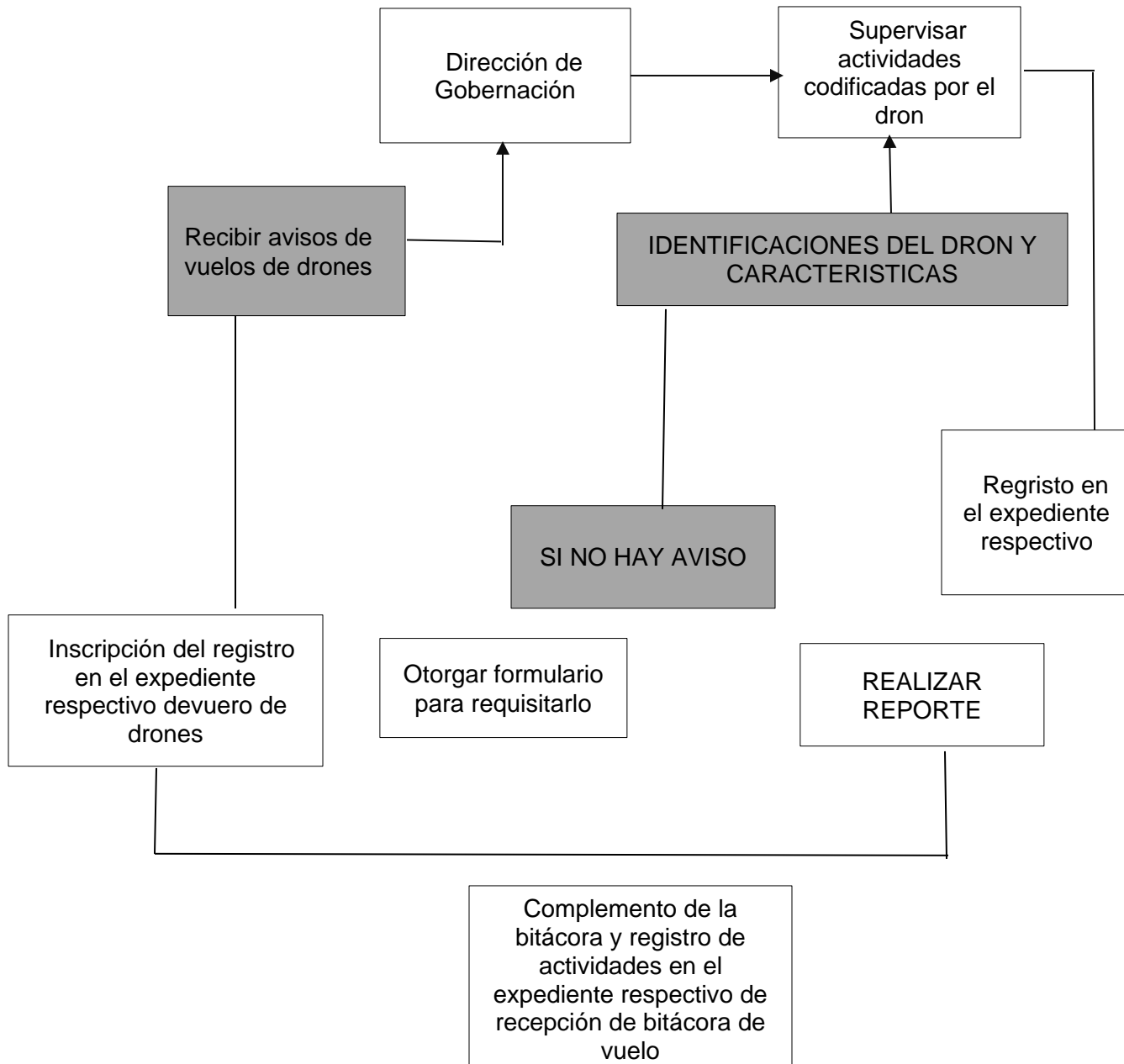



PROCEDIMIENTOS PARA SUPERVISIÓN DEL VUELO DE DRONES EN TERRITORIO CALIMAYENCE

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	CONTROL	DOCUMENTO DE REFERENCIA	REGISTRO RESULTANTE
Acción o paso del procedimiento	Cargo del agente que va a ejecutar la comisión	Criterios que debe asegurarse que existen o que no existen para proceder con la actividad	Documentación base de su actividad	Resultado de la ejecución de actos de autoridad ejecutada
Recibir avisos de vuelos de drones	Dirección de Gobernación	Especificaciones de dron que va a sobrevolar el espacio aéreo de Calimaya	Formularios o formatos de aviso de vuelo	Llevar a cabo un expediente con registro de prácticas de vuelos de drones en el territorio Calimayense con un parámetro de un año cada uno.
Llenar formulario que tendrá como requisitos mínimos los que indique el formato implementado por esta dirección	Dirección de Gobernación	Identificación del responsable del vuelo y mención de los implicados en el vuelo del mismo	Firma de documento de en caso de no cobrar con seguro de gastos a terceros perjudicados comprometerse a cubrirlos por cuenta propia.	
Supervisar actividades codificadas por el dron.	Auxiliares de la Dirección de Gobernación	Vigilancia de la Dirección de Gobernación	Complemento de la bitácora y registro de actividades en el expediente respectivo	Observar el cumplimiento de las condiciones que deben considerar los agentes que vuelen los drones.
Recibir bitácora de vuelo	Dirección de Gobernación	Registro en el expediente respectivo		



DIAGRAMA DE FLUJO PARA SUPERVISIÓN DEL VUELO DE DRONES EN TERRITORIO CALIMAYENSE



	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CALIMAYA	CÓDIGO: HMTM0122
	DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN	VERSIÓN: 2.0
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	VIGENCIA: 2022-2024
		PAGINA: 31 de 64

PROCESO DE SUPERVISIÓN DE ESPECTACULOS Y DIVERSIONES.

LOS ESPECTACULOS Y LAS DIVERSIONES SON todas aquellas representaciones, funciones, actos o festivales de carácter artístico, deportivo, musical teatral que convoca al público con fines culturales y de entretenimiento con una contra prestación de recursos a cambio, o incluso a veces de forma gratuita, en la cual la facultad de la Dirección de Gobernación le corresponde revisar las condiciones físicas y materiales, de lugar en donde se llevaran acabo.

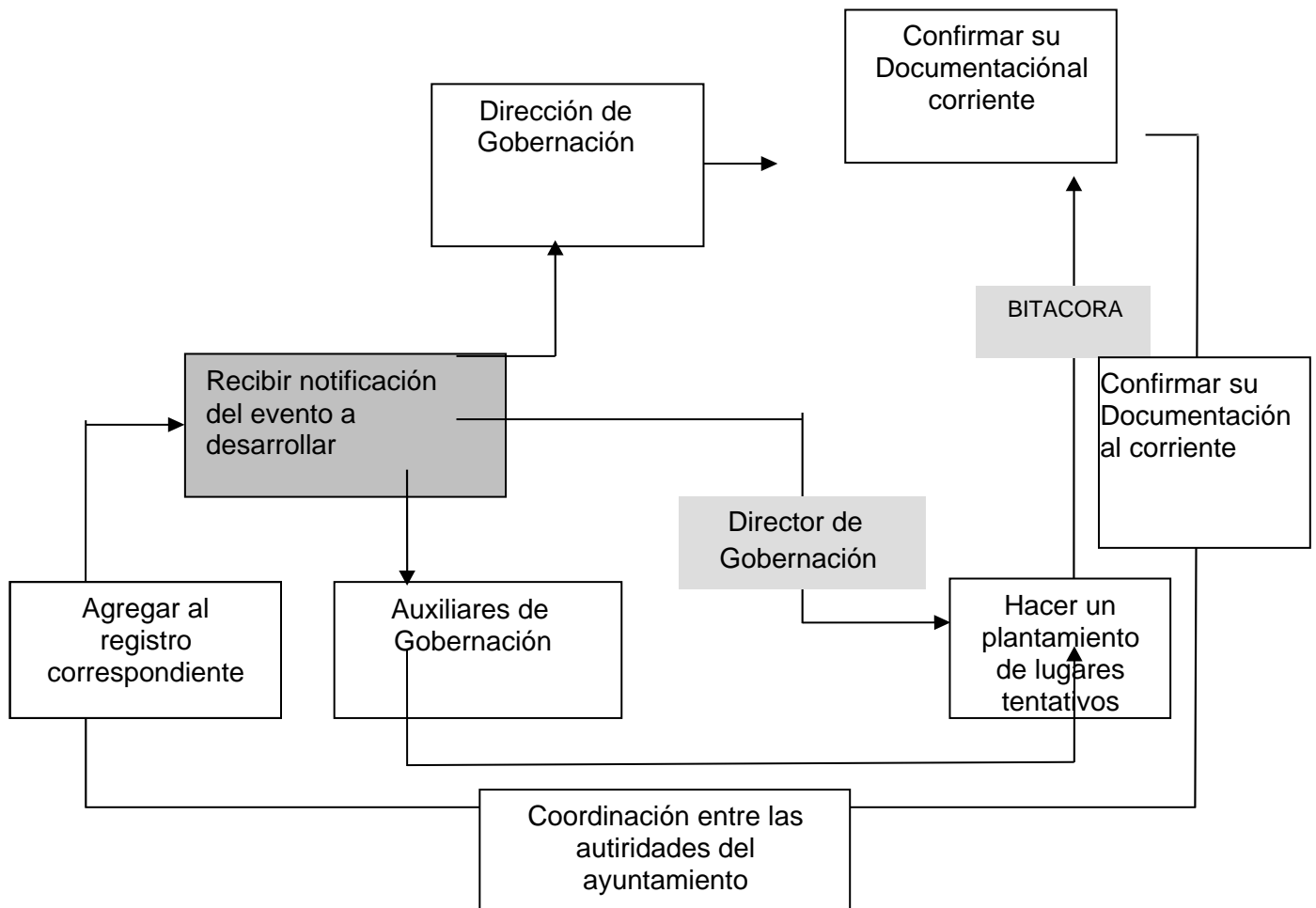
OBJETIVO:	Asegurar que los espectaculos y diversiones cumplan con las condiciones de seguridad, tránsito y protección civil en el ámbito del desarrollo de sus eventos.
ALCANCE:	En el territorio Calimayense los espectaculos que se desarrollen dentro de el y en cada una de las delegaciones que lo componen.
ENCARGADO DE PROCEDIMIENTO:	Director de Gobernación Subdirector de Gobernación auxiliares


**PROCEDIMIENTOS DE SUPERVISIÓN DE ESPECTACULOS Y DIVERSIONES**

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	CONTROL	DOCUMENTO DE REFERENCIA	REGISTRO RESULTANTE
Acción o paso del procedimiento	Cargo del agente que va a ejecutar la comisión	Criterios que debe asegurarse que existen o que no existen para proceder con la actividad	Documentación basada en su actividad	Resultado de la ejecución de actos de autoridad ejecutada
Recibir notificación del evento a desarrollar	Director de Gobernación subdirector de Gobernación	Que cuente con los permisos correspondientes	Confirmar su Documentación al corriente	Que cumpla con los ordenamientos del bando municipal
Confirma con una visita que cuente con el permiso legal correspondiente para su funcionamiento	Dirección de Gobernación	bitácora		
Verificar que los lugares donde se va a desarrollar cuente con los elementos necesarios en materia de seguridad, tránsito y de sanidad	Auxiliares de Gobernación	Hacer un plantamiento de lugares tentativos	Proponer los lugares tentativos a través de un oficio	Que sea Desarrollado en lugar adecuado
Coordinación entre las autoridades del ayuntamiento	Director de Gobernación	Recepción y envío de oficios de ser el caso	Acuse de recibido	Agregar al registro correspondiente
Auxiliar a los demás departamentos a efecto de garantizar seguridad y paz social durante la celebración del espectáculo	Director de Gobernación	Firmar de asistencia en la bitácora correspondiente	Tomar evidencia de la asistencia con otras autoridades	Agregar al registrar correspondiente



DIAGRAMA DE FLUJO DE SUPERVISIÓN DE ESPECTACULOS Y DIVERSIONES



	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CALIMAYA	CÓDIGO: HMTM0122
	DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN	VERSIÓN: 2.0
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	VIGENCIA: 2022-2024
		PAGINA: 31 de 64

PROCESO DE SUPERVISIÓN DE PRACTICAS DE CULTO RELIGIOSO

El merito de este proceso es debido a la práctica de las actividades de culto religioso dentro de l territorio calimayense, en lo que corresponde a la celebración de las costumbres religiosas por su población y materialmente y jurídicamente en lo que corresponde a la Dirección de Gobernación y las autorizaciones que por medio de este deben de sera expedidos, por lo que se cuenta con el presente manual de proceso para establecer los procedimientos a seguir cuidando las condicones que la ley de asociaciones religiosas y culto público establece para la implementación y celebración de los actos provenientes de las entidades religiosas, procurando siempre permitirse esta dirección un criterio al resolver sobre una petición que no se afecten los intereses en lo que corresponde a la seguridad, salud, moral, tranquilidad social y el derecho a terceros.

OBJETIVO:	Vigilar el cumplimiento de las leyes reglamento y del bando municipal, por las entidades religiosas que se encuentren constituidas en correspondencia con las leyes mexicanas. Al ser asociaciones religiosas y estar sujetas al derecho de orden publico es menester de esta dirección el resguardo de los elementos de paz social que implican sus actividades de culto religioso.
ALCANCE:	En el territorio calimayense A todas las asociaciones religiosas y de culto publico.
ENCARGADO DE PROCEDIMIENTOS:	Director de Gobernación Subdirector de Gobernación



PROCEDIMIENTOS DE SUPERVISIÓN DE PRACTICAS DE CULTO RELIGIOSO

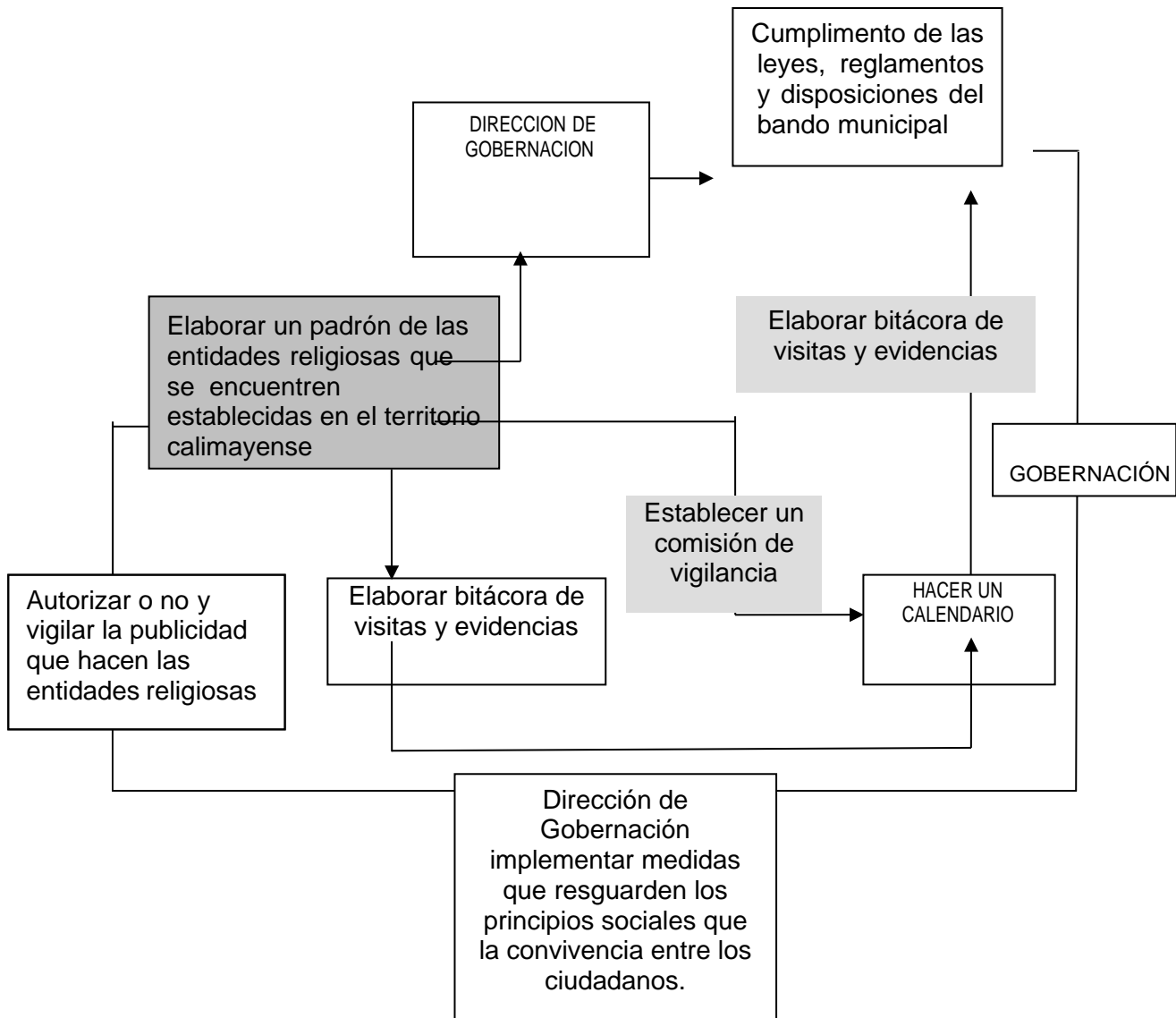
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	CONTROL	DOCUMENTO DE REFERENCIA	REGISTRO RESULTANTE
Acción o paso del procedimiento	Cargo del agente que va a ejecutar la comisión	Criterios que debe asegurarse que existen o que no existen para proceder con la actividad	Documentación base de su actividad	Resultado de la ejecución de actos de autoridad ejecutada
Elaborar un padrón de las entidades religiosas que se encuentren establecidas en el territorio calimayense	Axiliares de la Dirección de Gobernación	Hacer un calendario	Expediente de materia religiosa control interno	Adjunta al expediente religioso
Hacer una proyección de las celebraciones de culto público que realizan como actividad primordial	Auxiliares y comisionados de la Dirección de Gobernación	Elaborar complementación del calendario	Adjuntar calendario para el expediente respectivo	
Establecer una comisión de vigilancia en las actividades religiosas que permitan a la Dirección de Gobernación implementar medidas que resguarden los principios sociales de la convivencia entre los ciudadanos.	Auxiliares de la dirección de Gobernación	Elaborar bitácora de visitas y evidencias		Confirmar la asistencia de personal de dirección de Gobernación
Emitir oficios de comunicación con los representantes de las entidades religiosas en caso de ser necesario para atender asunto de carácter legal y que serán incluidos en dichos oficios, motivados y fundamentados	Director de Gobernación y/o subdirector de Gobernación	Oficio firmado y sellado por la dirección de Gobernación		Completar el expediente y los actos emitidos por la Dirección de Gobernación y dejar registro en caso de haber algún tipo de apercibimiento.
Llevar a cabo una reunión para efectos de disidir cualquier inconsistencia	Director de Gobernación	bitácora	Oficio firmado y recibido	Coordinar y confirmar los límites de las



Legal en la que Pudiera estar incurriendo				entidades religiosas
Autorizar o no celebraciones de cuanto religioso fuera del templo o espacio geográfico para tal efecto	Director de gobernación	Registro y control		Complemento del expediente religioso respectivo
Autorizar o no y vigilar la publicidad que hacen las entidades religiosas con el objeto de observar que se encuentre cumpliendo con los presentes legales en los que tienen actividad.	Subdirector de Gobernación Auxiliares de la dirección de Gobernación	Evidencias documentales y análisis por Dirección de Gobernación	Legislativo aplicable	Cumplimiento de las leyes, reglamentos y disposiciones del bando municipal.



DIAGRAMA DE FLUJO SUPERVISIÓN DE PRACTICAS DE CULTO RELIGIOSO





PROCESO PARA LA CONSERVACION DE LA PAZ SOCIAL Y GUBERNABILIDAD

La paz social es uno de los objetivos de un estado de derecho entendiéndose por este el cual sus actividades se encuentran sujetas a las disposiciones en conjunto con diversos ordenamientos de jerarquía estatal y federal, en lo correspondiente a las actividades en las que se encuentran mancomunadas con las políticas del Ayuntamiento de Calimaya así también es un efecto de esta condición la gobernanza refiriéndonos a esta al gobierno efectivo que logra ejecutar los programas de gobierno y aplicación de las disposiciones para el cumplimiento de las políticas de desarrollo municipal, y con efectos en los tres elementos que componen al Ayuntamiento, a saber territorio población y gobierno.

OBJETIVO:	Tener un gobierno efectivo y el lograr la conservación de la paz social.
ALCANCE:	En el territorio de Calimaya de Díaz González su población y el marco jurídico aplicable para su gobierno.
ENCARGADO DE PROCEDIMIENTO:	Director de Gobernación Subdirector de Gobernación Auxiliares de la Dirección de Gobernación

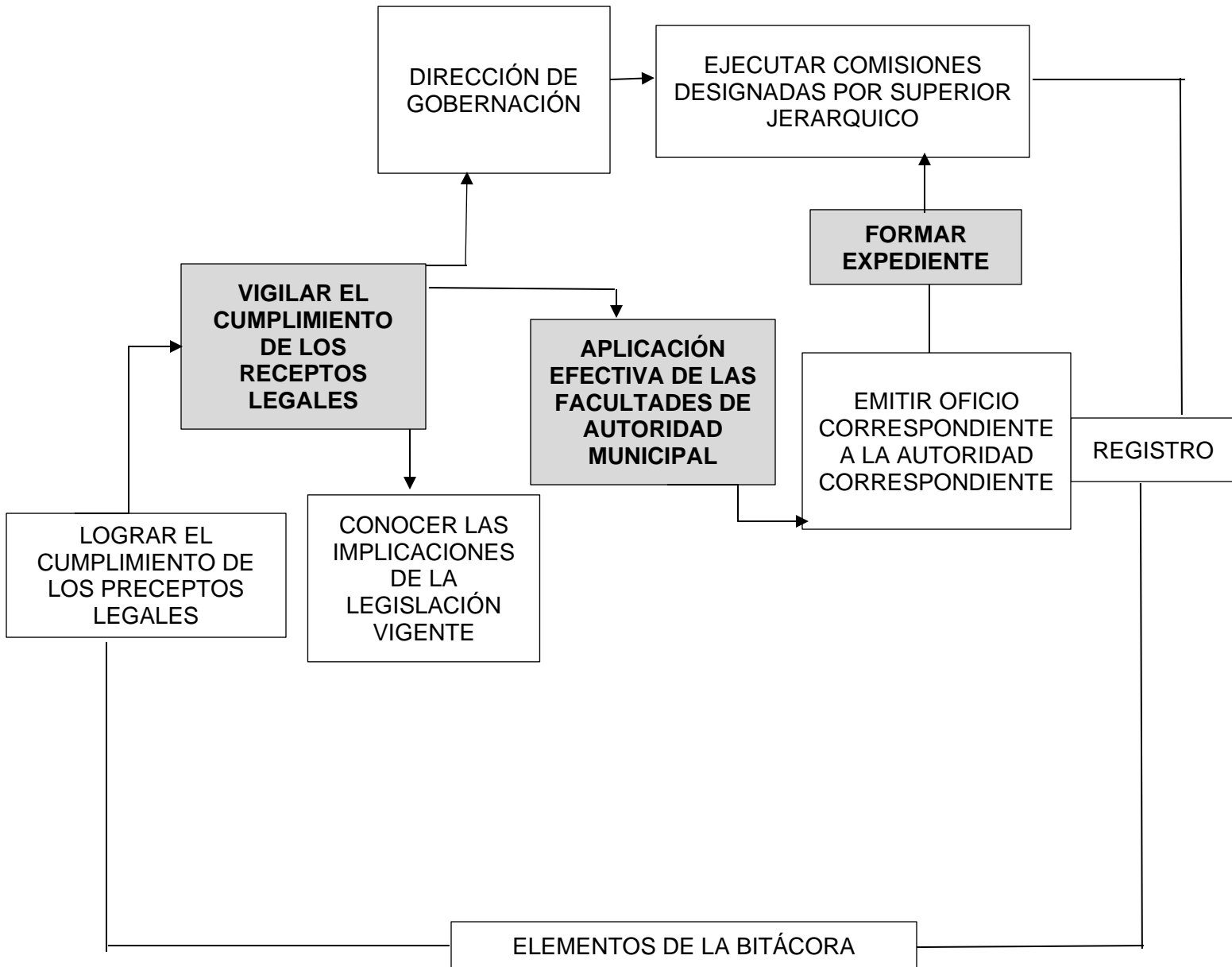


PROCEDIMIENTOS PARA LA CONSERVACION DE LA PAZ SOCIAL Y GUBERNABILIDAD

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	CONTROL	DOCUMENTO DE REFERENCIA	REGISTRO RESULTANTE
Acción o paso del procedimiento	Cargo del agente que va a ejecutar la comisión	Criterios que debe asegurarse que existen o que no existen para proceder con la actividad	Documentación base de su actividad	Resultado de la ejecución de actos de autoridad ejecutada
Vigilar el cumplimiento de los ordenamientos legales vigentes en el municipio de Calimaya	Director de Gobernación	Conocer las implicaciones de las actividades sociales en los distintos ordenamientos.	Legislación vigente y bando municipal	Aplicación efectiva de las facultades de la autoridad municipal
Hacer cumplir los reglamentos a través de autoridades correspondientes	Director de Gobernación	Dar vista con la asistencia de las distintas autoridades del ayuntamiento para efectuar sus procedimientos respectivos	Emitir oficio correspondiente a autoridad respectiva	Formar expediente con acuse de recibido
Ejecutar los proyectos encomendados por el superior jerárquico	Director de Gobernación	Comisión encomendada	Comisión	Lograr el cumplimiento
Ejecutar las comisiones que sean por conducto del presidente municipal	Director de Gobernación		Comisión	
Vigilar que los actos sociales no impidan la conservación de la paz social	Dirección de Gobernación		Comisión	



DIAGRAMA DE FLUJO PARA LA CONSERVACION DE LA PAZ SOCIAL Y GUBERNABILIDAD





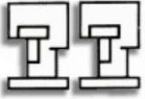
PROCESO PARA LA RECEPCION DE QUEJAS DE LOS CIUDADANOS DERIVADOS DEL COMERCIO FORMAL E INFORMAL

Las quejas de los ciudadanos son las inconformidades de los ciudadanos calimayenses hechas de manera formal a la autoridad Municipal es decir por escrito y con los elementos y que versen sobre los comercios ya sea de carácter formal que incumplan con los requerimientos y los comercios informales que se encuentren en un estado de incumplimiento de los reglamentos y por consecuencia estén afectando el derecho a terceros.

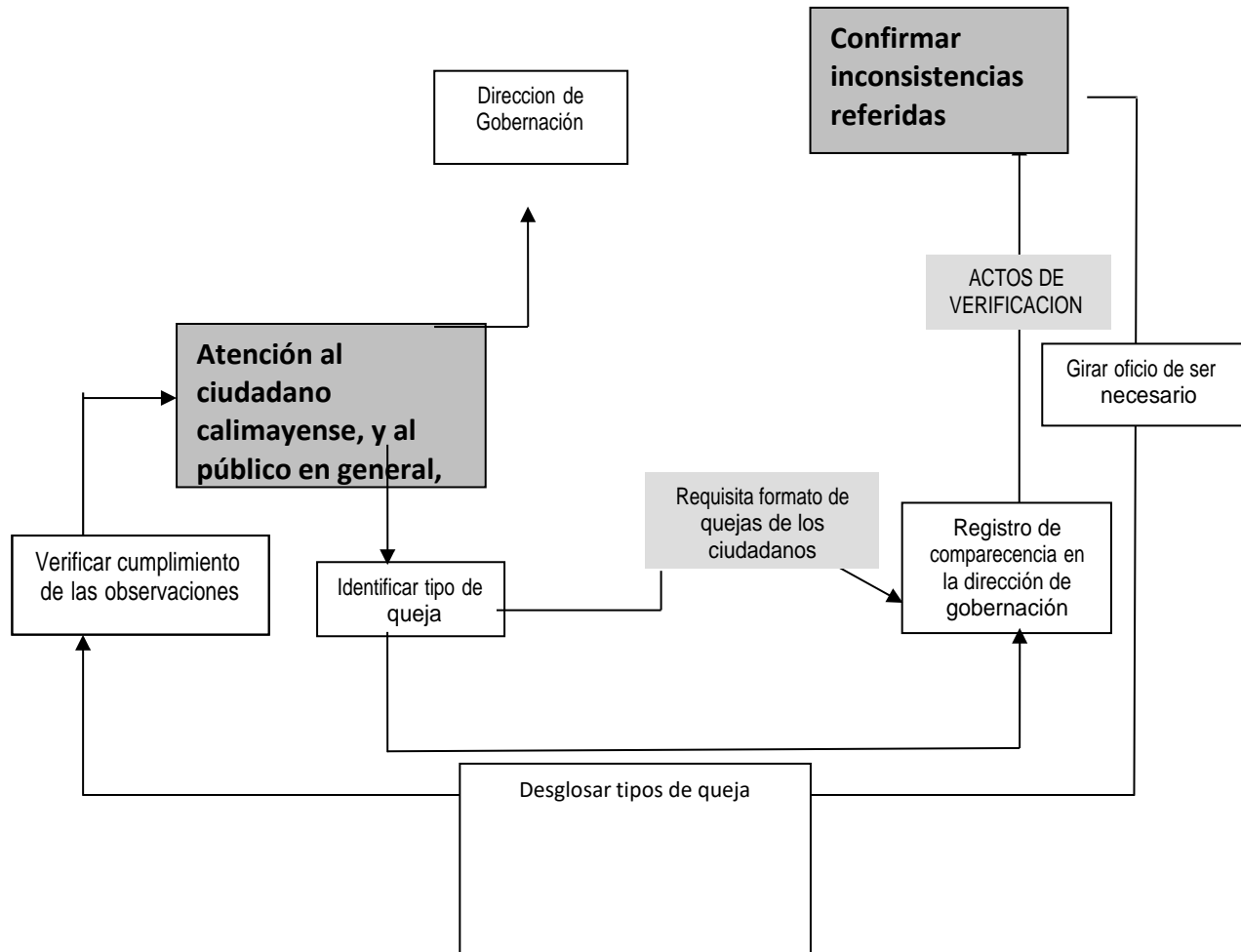
OBJETIVO:	Es recibir las quejas de los ciudadano de manera particular o de representación de un conjunto de individuos que busquen un resultado en común.
ALCANCE:	En el territorio municipal y quejas procedentes de los ciudadanos calimayenses con respecto al comercio formal e informal y de los comerciantes que estén en ejecución de sus actividades.
ENCARGADO DE PROCEDIMIENTO:	Director de Gobernación Subdirector de Gobernación


**PROCEDIMIENTOS PARA LA RECEPCION DE QUEJAS DE LOS
CIUDADANOS DERIVADOS DEL COMERCIO FORMAL E INFORMAL**

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	CONTROL	DOCUMENTO DE REFERENCIA	REGISTRO RESULTANTE
Acción o paso del procedimiento	Cargo del agente que va a ejecutar la comisión	Criterios que debe asegurarse que existen o que no existen para proceder con la actividad	Documentación base de su actividad	Resultado de la ejecución de actos de autoridad ejecutada
Atención a los ciudadanos calimayenses	Dirección de Gobernación	Verificar que sean quejas de merito	Registro de la comparecencia en las oficinas de Gobernación	Provocar una comunicación entre el ayuntamiento y los ciudadanos para promover la comunicación entre ambos elementos del municipio
Identificar el tipo de queja	Auxiliar de Dirección de Gobernación	Categorizar la queja de los ciudadanos	Categorizarla en la queja por éxito recibida o el formato requisitado por el interesado	Completar el registro correspondiente
Recibirla por escrito y/o escribirla en un formato respectivo	Dirección de Gobernación	Requisita el formato de la queja de los ciudadanos	Firmar el formato de queja respectivo debidamente requisitado	Complemento del registro correspondiente
Solicitar la asistencia a través de oficio correspondiente a autoridad correspondiente	Director de Gobernación	Oficio y firmar acuse de recibido	Proponer una Coordinación entre autoridades aplicando proceso respectivo en caso de ser necesario	Confirmar haber recibido la solicitud de la asistencia de la autoridad competente
Verificar el cumplimiento de la asistencia requerida	Auxiliares de Dirección de Gobernación	Verificar las inconsistencias legales de actividad que mantenga el indiciado	Hacer contacto y llevar a cabo diálogo para hacer del conocimiento de las inconsistencias para regularlas	Cumplir con la atención a las quejas de los ciudadanos en relación con el comercio



ORGANIGRAMA PARA LA RECEPCIÓN DE QUEJAS DE LOS CIUDADANOS DERIVADOS DEL COMERCIO FORMAL E INFORMAL



	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CALIMAYA	CÓDIGO: HMTM0122
	DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN	VERSIÓN: 2.0
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	VIGENCIA: 2022-2024 PAGINA: 31 de 64

PROCESO DE ESTUDIO PARA LA EVALUACIÓN DE LOS SEÑALAMIENTOS DE TRÁNSITO VEHICULAR

El presente proceso tiene como propósito proponer el renovar cambiar y quitar señalamientos del tránsito vehicular en las calles del territorio de Calimaya para hacer eficiente el flujo de tráfico y primeramente mejorar los señalamientos de tránsito vial.

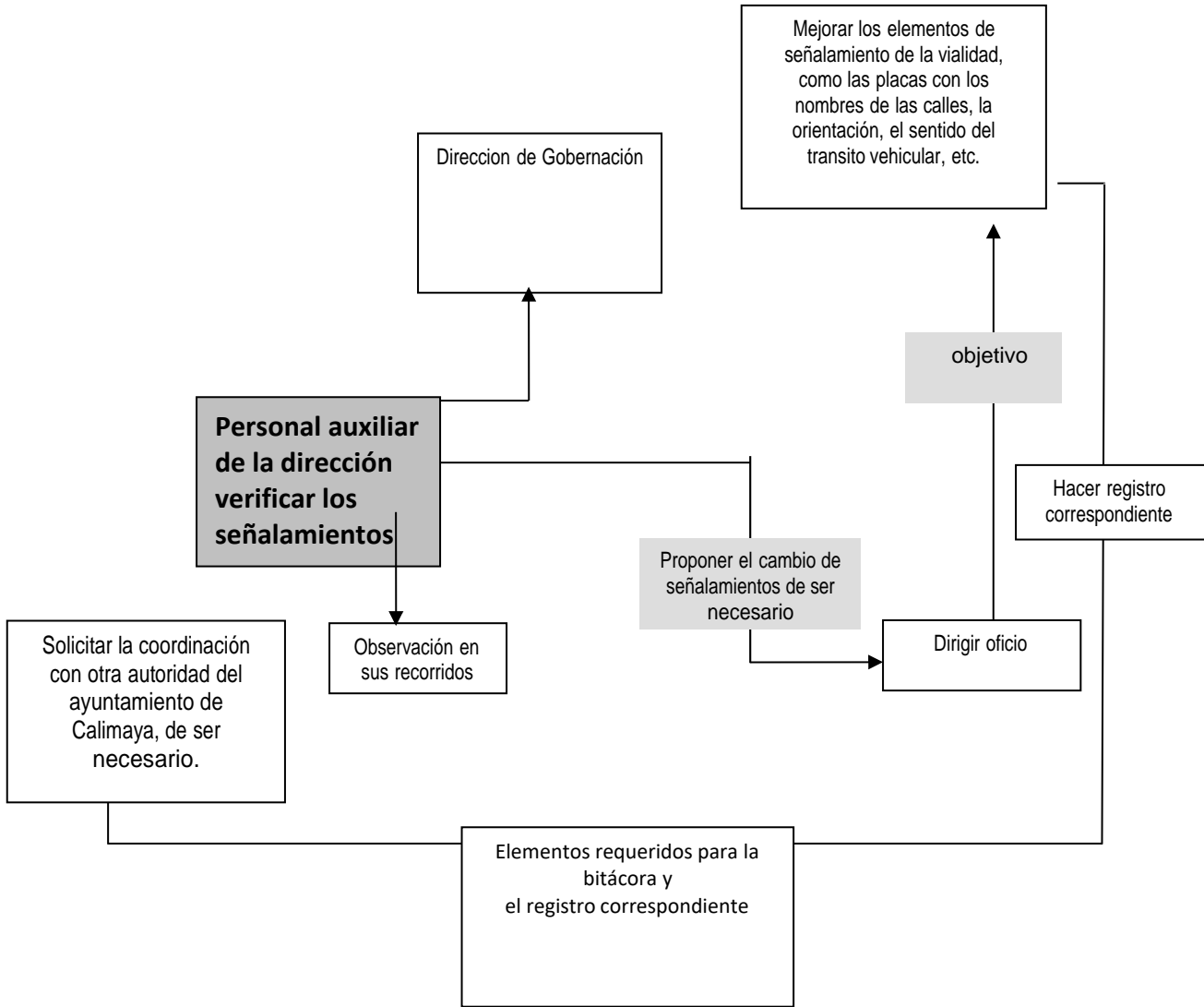
OBJETIVO:	Mejorar las cualidades graficas de los señalamientos o por lo menos cambiar los deteriorados, para eficiente el flujo vehicular en el Municipio e implementar establecer un formato de placas de identificación de las calles calimayenses
ALCANCE:	En el territorio calimayense con impacto de carácter público, es decir a los ciudadanos, en lo que corresponde al tránsito peatonal y vehicular.
ENCARGADO DE PROCEDIMIENTO:	Director de Gobernación



PROCEDIMIENTOS DE ESTUDIO PARA LA EVALUACIÓN DE LOS SEÑALAMIENTOS DE TRÁNSITO VEHICULAR

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	CONTROL	DOCUMENTO DE REFERENCIA	REGISTRO RESULTANTE
Acción o paso del procedimiento	Cargo del agente que va a ejecutar la comisión	Criterios que debe asegurarse que existen o que no existen para proceder con la actividad	Documentación base de su actividad	Resultado de la ejecución de actos de autoridad ejecutada
Observar durante los recorridos en el Municipio los señalamientos viales	Director de Gobernación	Que los señalamientos en mal estado o que confundan al público	Dirigir oficio	Mejora de los elementos de identificación de las vialidades en el territorio de Calimaya
Hacer un registro de los que este deteriorados	Agentes auxiliares de la Dirección de Gobernación		Complemento de registro y bitácora	
Proponer el cambio, mejora o reubicación a través del área correspondiente.	Director de Gobernación		Dirigir oficio	

DIAGRAMA DE FLUJO DE ESTUDIO PARA LA EVALUACION DE LOS SEÑALAMIENTOS DE TRANSITO VEHICULAR





PROCESO DE APORTACIONES LEGALES A LOS CUERPOS NORMATIVOS EN LOS QUE LA DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN TENGA A BIEN APORTAR.

Esta cualidad legislativa, por su naturaleza así llamada, es con el objeto de mejorar y promover sistemas legislativos que permitan una mejor aplicación de los instrumentos público municipales en carácter de administrativos para la ejecución de las políticas del ayuntamiento a través de sus representantes de las diversas dirección es y de los titulares de los cargos de elección popular, al estar este proceso ligado a una de las facultades que posee la junta vecinal correspondiente de cada delegación, el presente proceso nos permite proponer una reforma, adición y abrogación de los diversos reglamentos en lo que el municipio tenga la potestad para realizar el ajuste correspondiente a los preceptos que rigen la actividad municipal en los tres aspectos que lo componen y con implicaciones en la población, en el territorio y de ser necesario en el Gobierno Municipal.

OBJETIVO:

Brindar mejores cuerpos normativos que se ajusten a las condiciones reales y contemporáneas de la sociedad, del territorio y Gobierno del Municipio de Calimaya.

ALCANCE:

Bando Municipal y reglamentos que de este emanen.

**ENCARGADO
DE
PROCEDIMIENTOS:**

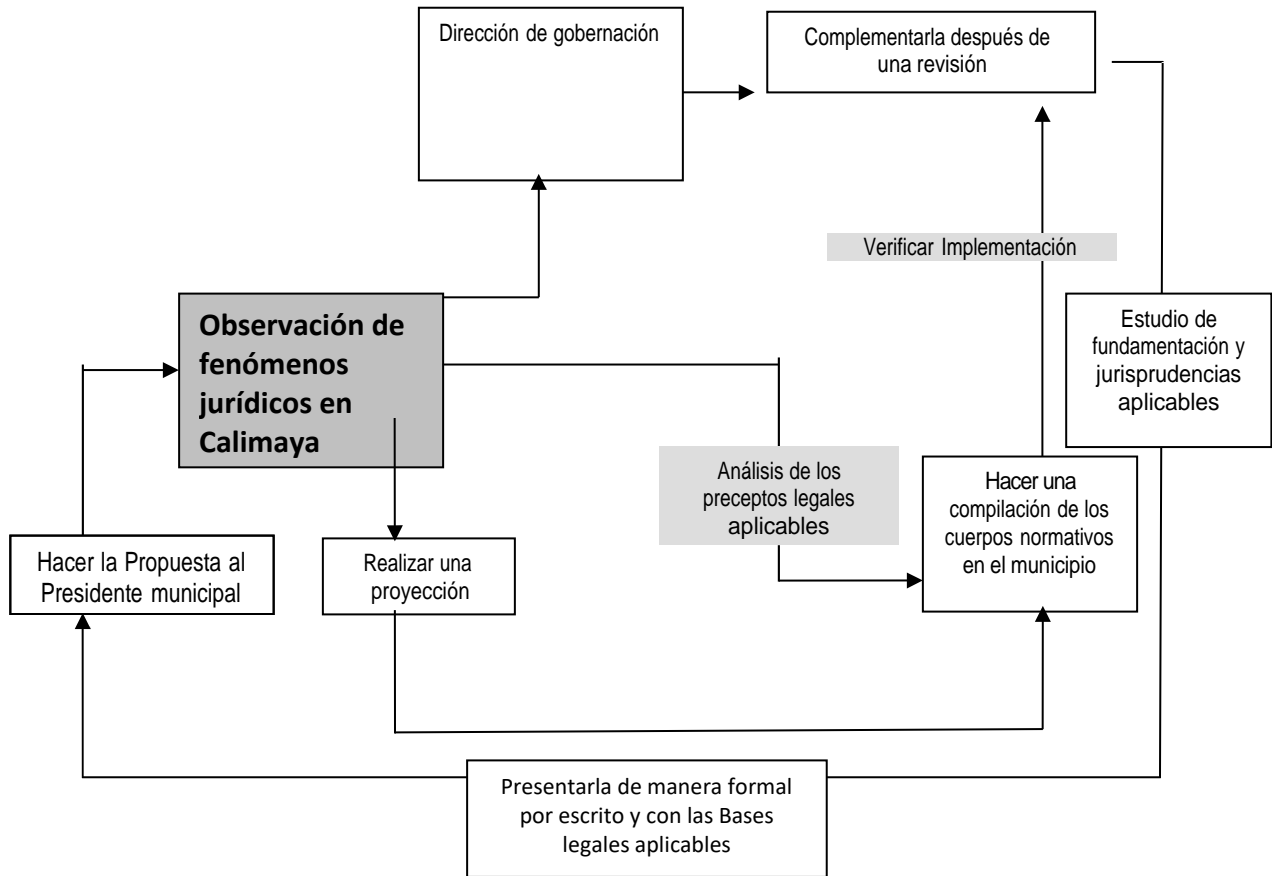
Director de Gobernación


**PROCEDIMIENTOS DE APORTACIONES LEGALES A LOS CUERPOS
NORMATIVOS**

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	CONTROL	DOCUMENTO DE REFERENCIA	REGISTRO RESULTANTE
Acción o paso del procedimiento	Cargo del agente que va a ejecutar la comisión	Criterios que debe asegurarse que existen o que no existen para proceder con la actividad	Documentación base de su actividad	Resultado de la ejecución de actos de autoridad ejecutada
Observación de fenómenos jurídicos en el Municipio de Calimaya	Director de Gobernación	Evidencias fotográficas y videos	Formación de expediente respectivo	Complemento de registro
Confirmar que estén regulados por las leyes y el Bando Municipal	Director de Gobernación Subdirector de Gobernación	Análisis de los preceptos aplicables al caso concreto	Hacer una compilación de los preceptos legales aplicables	Complemento de registro de todas las propuestas al Bando Municipal y sus reglamentos con intenciones de eficiente las actividades del Ayuntamiento de las políticas de la administración actual.
Que tenga viabilidad total en el cumplimiento del ordenamiento respectivo	Dirección de Gobernación	Realizar una proyección	Proponer una eficacia a través de una aplicación de reforma, abrogación de los ordenamientos Legales.	
Identificar si puede fortalecer legalmente	Dirección de Gobernación	Cumplir Es necesario	Estudio y fundamentación con jurisprudencia aplicable	
Hacer la propuesta al Presidente Municipal para implementarla	Director de Gobernación	Presentarla de manera formal por escrito y con las bases legales aplicables		



DIAGRAMA DE FLUJO DE APORTACIONES LEGALES A LOS CUERPOS NORMATIVOS



	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CALIMAYA	CÓDIGO: HMTM0122
	DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN	VERSIÓN: 2.0
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	VIGENCIA: 2022-2024
		PAGINA: 31 de 64

PROCESO PARA LA COORDINACIÓN INTERGUBERNAMENTAL CON LAS DIVERSAS AUTORIDADES DEL AYUNTAMIENTO.

El aparato municipal representado por el ayuntamiento que es la institución de autoridad máxima en el territorio calimayense requiere de una Coordinación en términos de participación y fortalecimiento de legalidad de las actividades a desarrollar para el cumplimiento de los ideales Políticos y cuales proyectados por el Presidente Municipal en el territorio de Calimaya, es por lo cual el presente proceso permite a través de diversos procedimientos lograr la incorporación de distintas autoridades del Ayuntamiento con fines del logro de las prácticas de las mismas autoridades con una base legal que fundamenten el actuar y con esto no haber ninguna complicación por carácter de responsabilidad en ninguna de las áreas a colaborar.

Art. 118 de la ley orgánica Municipal

Artículo 118.- El Plan de Desarrollo Municipal contendrá al menos, un diagnóstico sobre las condiciones económicas y sociales del Municipio, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación y concertación que se requieren para su cumplimiento.

OBJETIVO:	Lograr el objeto de las prácticas, atribuciones y facultades de la Dirección de Gobernación y de ser necesario incorporar a través de oficio correspondiente las facultades de las diversas autoridades que conforman el ayuntamiento para la ejecución de las políticas encomendada y diseñadas al logro social para el que fueron aprobadas.
ALCANCE:	En el territorio calimayense, en las áreas de movilidad, servicios públicos, desarrollo económico, seguridad pública, y las que por su naturaleza jurídica deba fortalecer la actividad a desarrollar.
ENCARGADO DE PROCEDIMIENTO:	Director de Gobernación

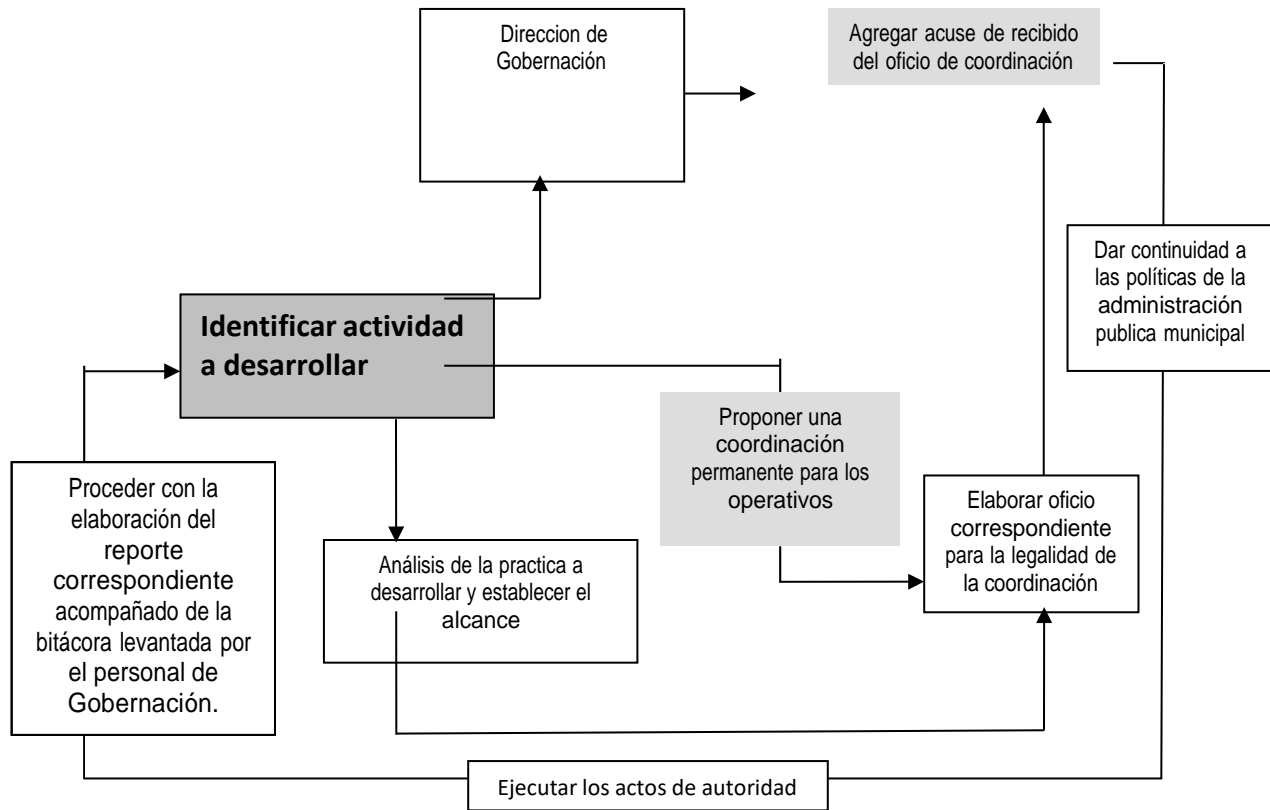


PROCEDIMIENTO PARA LA COORDINACIÓN INTERGUBERNAMENTAL CON DIVERSAS AUTORIDADES DEL AYUNTAMIENTO

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	CONTROL	DOCUMENTO DE REFERENCIA	REGISTRO RESULTANTE
Acción o paso del procedimiento	Cargo del agente que va a ejecutar la comisión	Criterios que debe asegurarse que existen o que no existen para proceder con la actividad	Documentación base de su actividad	Resultado de la ejecución de actos de autoridad ejecutada
Identificar el acto a desarrollar o ejecutar	Director de Gobernación	Análisis de la práctica a desarrollar y proponer una participación establecida de las áreas de implementar, para no generar conflicto de actos en la ejecución	Atento a acuerdo, comisión oficio o procedente de vigilancia y reportes emanados de la actividad pública o social.	Coordinación para mantener conforme a deseo las actuaciones de la Dirección de Gobernación
Elaborar oficio correspondiente para la coordinación entre autoridades debidamente fundada y motivada	Director de Gobernación Secretaría	Registro con acuse de recibido	Actuación documentada	conformación de expediente y control interno
Ejecutar acción o actos de autoridad correspondientes	Dirección de Gobernación		Dejar en poder de particular es su orden de vista o documento conducente	dar continuidad y desarrollo a las políticas de la actual administración
Proceder con elaboración de reporte y bitácora del área de Dirección de Gobernación	Subdirector de Gobernación	Complemento de registro y bitácora		



DIAGRAMA DE FLUJO PARA LA COORDINACIÓN INTERGUBERNAMENTAL CON DIVERSAS AUTORIDADES DEL AYUNTAMIENTO





PRROCESO PARA PROMOVER MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

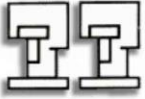
Los mecanismos son aquellos instrumentos jurídicos que sirven para que la ciudadanía participe de manera activa en la actividad del estado en este caso del Ayuntamiento, estos mecanismos están establecidos por las legislaciones estatales como lo son el código electoral, por consecuencia de la constitución política de los estados mexicanos y con aplicación incluso en los Municipio del Estado de México.

OBJETIVO:	Promover la participación ciudadana en la administración pública.
ALCANCE:	El logro de las prácticas de la democracia, iniciativas y consulta popular del territorio de Calimaya.
ENCARGADO DE PROCEDIMIENTO:	Director de Gobernación Subdirector de Gobernación,
TO:	

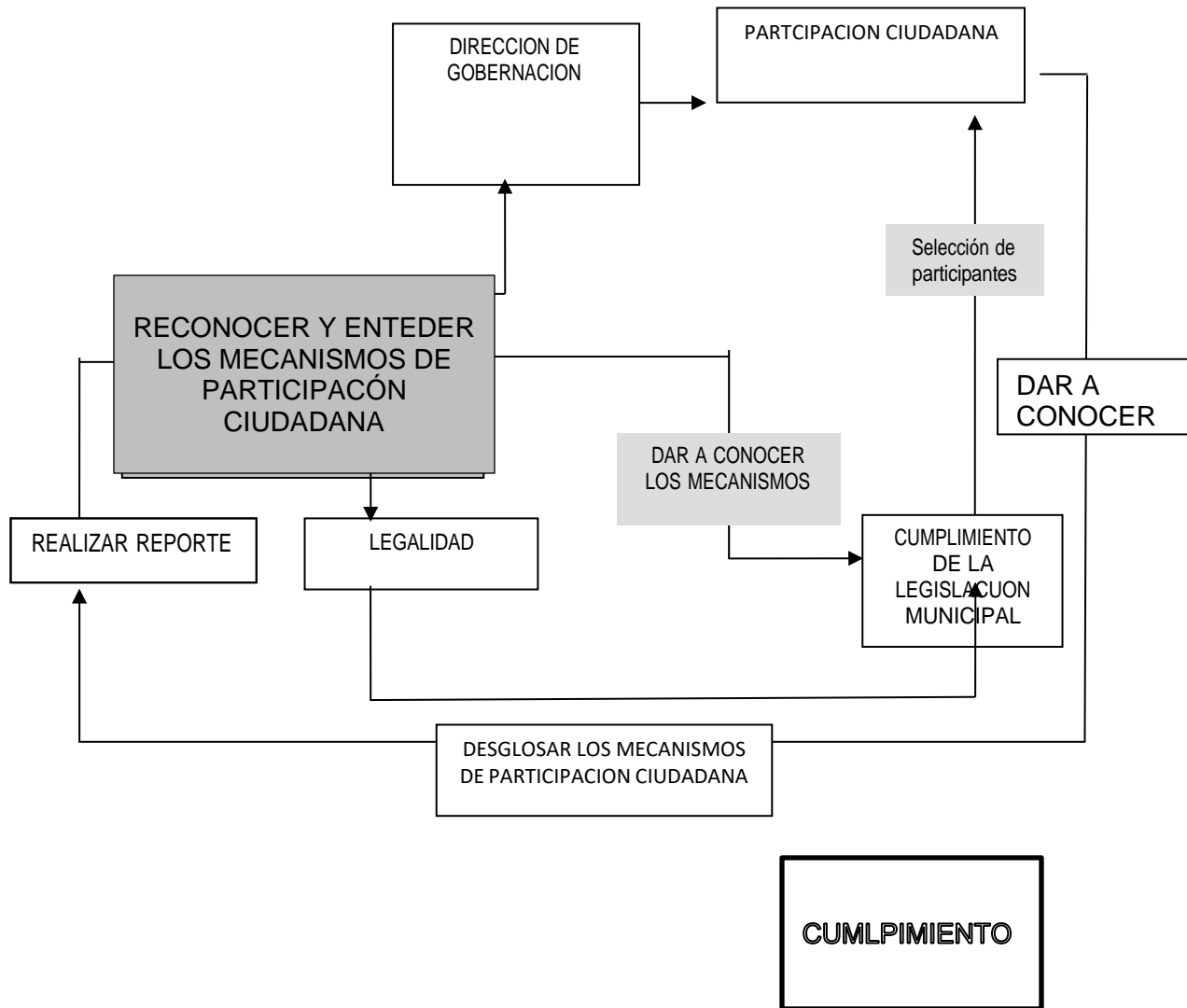



PROCEDIMIENTOS PARA PROMOVER LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	CONTROL	DOCUMENTO DE REFERENCIA	REGISTRO RESULTANTE
Acción o paso del procedimiento	Cargo del agente que va a ejecutar la comisión	Criterios que debe asegurarse que existen o que no existen para proceder con la actividad	Documentación base de su actividad	Resultado de la ejecución de actos de autoridad ejecutada
Promoción de los mecanismos de participación ciudadana	Director de Gobernación	Legalidad de las elecciones	Reglamentos municipales, leyes estatales y constitución política de los Estados Unidos Mexicanos	Participación ciudadana
Dar a conocer los mecanismos	Auxiliares o contratados	Seccionar a los habitantes de los mecanismos	reporte o bitácora	Reporte



DIGRAMA DE FLUJO PARA PROMOVER LOS MECANISMOS DE PARTICIPACION CIUDADANA



	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CALIMAYA	CÓDIGO: HMTM0122
	DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN	VERSIÓN: 2.0
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	VIGENCIA: 2022-2024 PAGINA: 31 de 64

PROCESO PARA PROMOVER LA COMUNICACIÓN SOCIAL.

El presente proceso es un requerimiento que nace de la interacción entre el estado y los ciudadanos, en su actuar cotidiano y que permite saber a la administración pública de los requerimientos y necesidades o incluso conocer de manera específica los fenómenos que se presentan en uno de los elementos del estado y en este caso del Municipio, el cual es la sociedad, a través de este mecanismo también se puede hacer saber a los ciudadano de la actividad del estado a atravez de los medios oficiales para el conocimiento de los temas y de interés social, en este caso al teneren el Honorable Ayuntamiento de Calimaya una dirección de comunicación social que cuenta con un Director, Subdirector y demás servidores públicos, se requiere de una colaboración entre dos direcciones para el desarrollo de esta facultad que tienela Dirección de Gobernación y es ejercida por la dirección de comunicación social..

OBJETIVO:	Hacer del conocimiento del ciudadano los programas, las políticas de interés social y los elementos informativos de carácter social que impliquen o tengan injerencia por la Dirección de Gobernación del Ayuntamiento de Calimaya
ALCANCE:	Se pretende impacto social en el territorio de Calimaya de Díaz González
ENCARGADO DE PROCEDIMIENTO:	Director de Gobernación Subdirector de Gobernación por comisión de Director de Gobernación

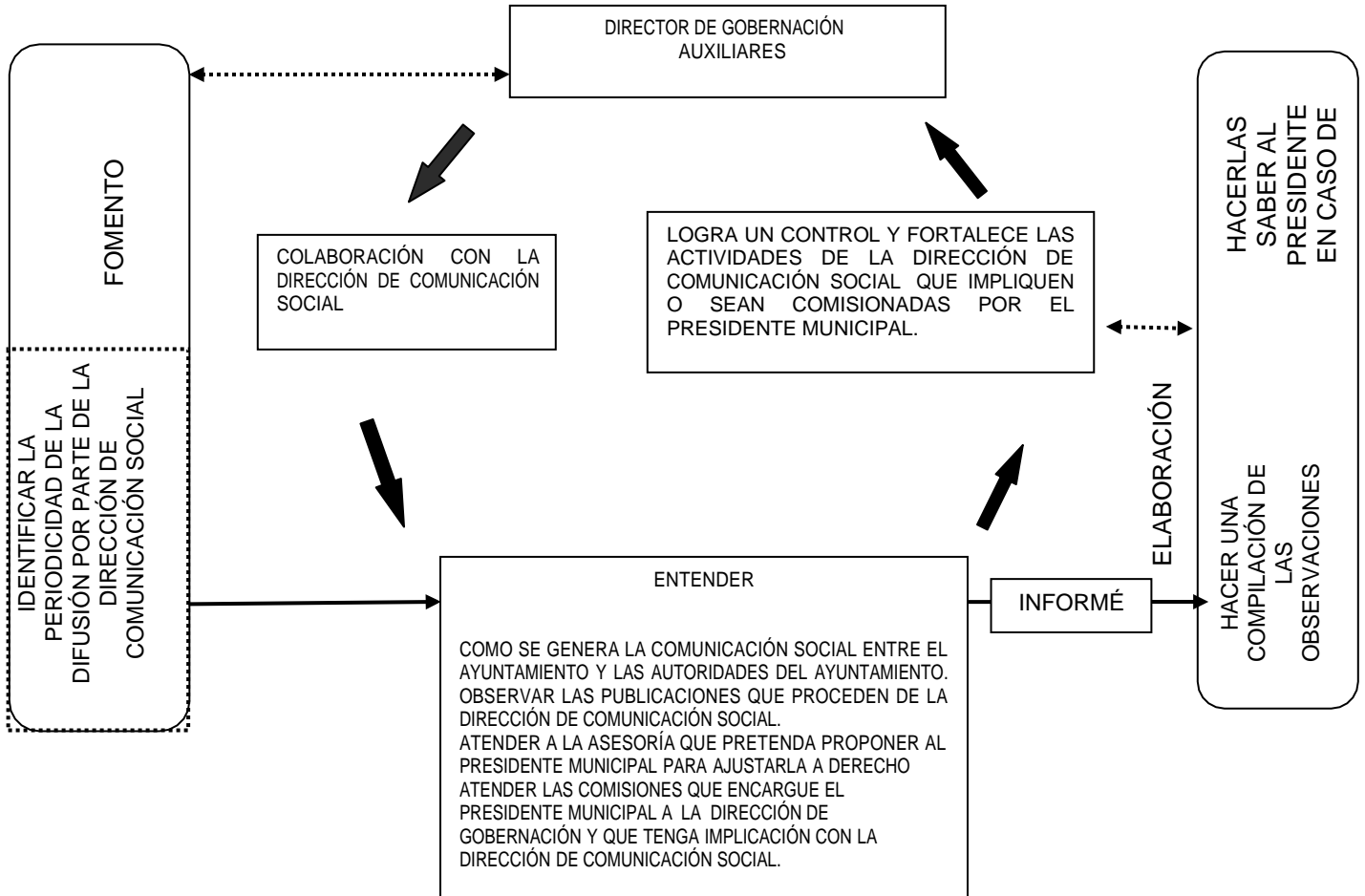



PROCEDIMIENTOS DEL PROCESO DE PROMOCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	CONTROL	DOCUMENTO DE REFERENCIA	REGISTRO RESULTANTE
Acción o paso del procedimiento	Cargo del agente que va a ejecutar la comisión	Criterios que debe asegurarse que existen o que no existen para proceder con la actividad	Documentación base de su actividad	Resultado de la ejecución de actos de autoridad ejecutada
Entender y comprender el programa integral de comunicación social de la dirección correspondiente	Área de Dirección de Gobernación	Elaborar un informe de posibles ajustes al programa	Reporte	Elevarlo a manera de propuesta al Presidente Municipal del Ayuntamiento
Aplicar los conocimientos legales para la aplicación y fomento de los programas y acciones de la actual administración	Dirección de Comunicación Social	vigilar que los proyectos de comunicación y promoción de la Dirección de comunicación social se ajuste a derecho	Reporte y bitácora de actividades	Entender la periodicidad de las publicaciones o difusiones de los actos de las autoridades del Ayuntamiento
Hacer efectivas las comisiones por conducto de Presidente Municipal con implicaciones en la Dirección o en conjunto con la Dirección de Comunicación Social	Director de Gobernación	control de los elementos a difundir	Reporte y presunto informe a corregir	Refuerzo en el control de los actos de difusión de la Dirección de Gobernación

DIAGRAMA DE FLUJO DE PROMOCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

DIAGRAMA DE FLUJO DE PROMOCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL



	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CALIMAYA	CÓDIGO: HMTM0122
	DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN	VERSIÓN: 2.0
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	VIGENCIA: 2022-2024
		PAGINA: 31 de 64

PROCESO PARA LA ATENCION DE JUNTAS VECINALES



PROCESO PARA LA ATENCIÓN DE JUNTAS VECINALES

LAS JUNTAS VECINALES SON UNA ORGANIZACIÓN autónoma conformada por vecinos de diferentes sectores que tienen entre sus objetivos, el fomentar e impulsar la participación vecinal de la cual entre sus facultades se encuentran las de recabar información reportes o compilación de manifestaciones de los ciudadanos habitantes para canalizar peticiones, sugerencias y quejas ante el Ayuntamiento.

OBJETIVO:

Tener un padrón específico del número de juntas vecinales que existen en el Municipio, darles atención especializada en lo que corresponde a la atención de sus sugerencias y aplicar correctamente el proceso para la atención de quejas de los habitantes,

ALCANCE:

En el territorio Calimayense brindar la atención suficiente a las juntas vecinales para continuar con el desarrollo de las actividades que soliciten lo elementos necesarios y principalmente, con el objeto de impulsar las condiciones sociales y culturales del territorio calimayense

ENCARGADO DE PROCEDIMIENTOS:

Director de Gobernación
Subdirector de
Gobernación auxiliar



ACTIVIDAD	RESPONSABLE	CONTROL	DOCUMENTO DE REFERENCIA	REGISTRO RESULTANTE
Acción o paso del procedimiento	Cargo del agente que va	Criterios que debe asegurarse	Documentación base de su actividad	Resultado de la ejecución de actos
	A ejecutar la comisión	que existen o que no existen para proceder con la actividad		de autoridad ejecutada
Hacer contacto con los delegados vecinales de cada sector	Director de Gobernación auxiliares	Cualquier medio disponible por la tecnología	bitácora	Lograr identificar a los servidores con quien se estará trabajando mancomunadamente
Llevar acabo una reunión para una Coordinación de labores.	Director de Gobernación Secretaria Auxiliares	bitácora	Oficio o agenda solamente	Lograr establecer las bases de participación ciudadana
Hacer de conocimiento el método para hacer las recomendaciones o las quejas de los ciudadanos.	Director de gobernación Subdirector de Gobernación	Ofrecer alternativas que adecuen los actos de los delegados en relación al Ayuntamiento y/o presidencia municipal	Registro documental en acuse de recibo de los documentos pertinentes	Organizar un sistema con ciertos elementos que permitan saber a la dirección y al ayuntamiento el planteamiento que hace la junta vecinal a través de los delegados.
Celebrar reunión por lo menos una vez al mes para mantener el conocimiento actualizado de las actividades que pudieran ser de legitimo conocimiento de la dirección de Gobernación	Director de Gobernación y/o subdirector de Gobernación	agenda	Firmar la orden del día en caso de así convenir a los acuerdos generados y confirmados	Coordinación entre los delegados y la Dirección de Gobernación



PROCEDIMIENTOS PARA LA ATENCION DE JUNTAS VECINALES

DIAGRAMA DE FLUJO PARA LA ATENCION DE JUNTAS VECINALES

